

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.

## COICOYÁN DE LAS FLORES. DTTO. JUXTLAHUACA.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO MUNICIPAL COICOYÁN DE LAS FLORES.

2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. SIMÓN GARCÍA ROMERO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GREGORIO ÁNGEL LÓPEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JAVIER TENORIO RAMÍREZ.  
REGIDOR DE HACIENDA.

C. PASCUAL LÓPEZ SOLANO.  
REGIDOR DE OBRAS

C ALEJANDRA ROJAS SANTOS.  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MINERVA FLORES RAMÍREZ.  
REGIDURÍA DE SALUD

C. CELERINA ESTRADA TORRES.  
REGIDURÍA DE SERVICIOS  
MUNICIPALES

C. ESTHER SOLANO FLORES.  
REGIDURÍA DE ASUNTOS  
INDIGENAS

## CONTENIDO

### PAG

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COICOYAN DE LAS FLORES.....	5
2.- MARCO JURIDICO NORMATIVO. ....	6
3.-MISION.....	14
4.-VISION.....	14
5.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. ....	14
6.- ALINEACIÓN DEL PMD DE COICOYAN DE LAS FLORES CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	16
7.- EJES ESTRATEGICOS. ....	19
EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR. ....	20
EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. ....	31
EJE 3.- MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	41
EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	47
EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	52
8.- EJES TRANSVERSALES.....	66
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	75
10.- BIBLIOGRAFÍA.....	76

### ÍNDICE DE CUADROS Y GRAFICAS PROPIAS CON DATOS DEL INEGI.

PAG.

CUADRO 1. ALINEACIÓN DE PLANES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030.....	16
CUADRO 2. POBLACIÓN VULNERABLE POR DIVERSAS CARENCIAS SOCIALES.....	20
CUADRO 3. POBLACIÓN VULNERABLE POR DIVERSAS CARENCIAS SOCIALES.....	21
CUADRO 4. NECESIDADES DE ALIMENTACION.....	22
CUADRO 5. INDICADORES EN MATERIA EDUCATIVA Y ALFABETIZACIÓN.....	24
CUADRO 6. ASISTENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES.....	24
CUADRO 7. INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LAS QUE CUENTA LAS PRINCIPALES LOCALIDADES COICOYAN DE LAS FLORES.....	25
CUADRO 8. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE ALGÚN SERVICIO DE SALUD.....	27
CUADRO 9. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS.....	32
CUADRO 10. ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.....	36
CUADRO 11. RECURSOS FAISMUN – INPLAN.....	37
CUADRO 12. TRAMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.....	38
CUADRO 13. PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR.....	48
CUADRO 14. POBLACIÓN ACTIVA EN LA ECONOMÍA. INEGI 2020.....	49
CUADRO 15. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS	

DEL MUNICIPIO.....	52
CUADRO 16. TIPOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.....	55
CUADRO 17. ETNICIDAD.....	69
CUADRO 18. FACTORES SOCIALES.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS/FOTOS.	PAG.
FIG 1. FOTO PANORÁMICA DEL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES.....	14
FIG 2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PLANEACIÓN COMUNITARIA.....	15
FIG 3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE COICOYÁN DE LAS FLORES.....	17
FIG 4. LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	19
FIG 5. BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO (BIC) # 33.....	25
FIG 6. TELESECUNDARIA NIÑO DIOS EN COICOYAN DE LAS FLORES.....	25
FIG 7. UNIDAD MÉDICA EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	28
FIG 8 INTEGRANTES DEL CABILDO.....	31
FIG 9. MONTAÑAS LIMÍTROFES .....	44
FIG 10. CAMINOS DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES.....	54
FIG 11. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	57

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COICOYAN DE LAS FLORES.  
PERIODO 2023-2025.



Hoy tengo la oportunidad de transformar nuestro Municipio donde la legalidad, la transparencia, la tolerancia, la justicia social y la igualdad de género será nuestro principal objetivo.

El ayuntamiento que encabezamos con mujeres y hombres tiene como meta principal brindar mejores oportunidades de desarrollo para nuestra gente, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece nuestro territorio municipal. Y así construir las bases para avanzar hacia la sustentabilidad, sostenibilidad y competitividad.

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025, contiene las propuestas ciudadanas que fueron recopiladas en las mesas temáticas y talleres, mismas que se alinearán con los objetivos de desarrollo de la agenda 2030, en diversos rubros prioritarios como agua potable, saneamiento, electrificación caminos e infraestructura educativa y serán distribuidos mediante cinco ejes de desarrollo.

Se escucharon a todos los sectores que deben intervenir en el proceso de planeación, a la población en general, representantes de instituciones educativas, el sector productivo, comités y por supuesto a quienes formamos parte de esta administración, quienes coadyuvaran desde sus cargos para cumplir los objetivos de desarrollo sustentable.

Quienes integramos esta administración municipal, estamos comprometidos a trabajar de manera eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos. Para entregar buenas cuentas, por ello asumo el compromiso de realizar mi mejor esfuerzo por el bien de todos los habitantes de Coicoyan de las Flores, para transitar rumbo al progreso y la prosperidad, con una imagen donde la equidad y el trabajo conjunto vayan de la mano como un pilar fundamental para que se genere respeto, confianza y valores comunitarios.

C. Simón García Romero.  
Presidente municipal.  
Coicoyan de las Flores.

## 2.- MARCO JURIDICO NORMATIVO.

El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Coicoyan de las flores, se fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43,47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

### **2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Así mismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

## **2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

b. “[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

### **2.3 Ley de Planeación (Federal)**

#### **ARTICULO 33.-**

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

#### **ARTICULO 34.-**

FRACCIÓN II, Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FRACCIÓN III, Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

## **2.4 Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al INPLAN; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al INPLAN.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El INPLAN es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El INPLAN será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la

Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el INPLAN.

Artículo 23. Las funciones que el INPLAN ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley

a) Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

## **2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

## **2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de étnicos con visión al desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

## **2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Apartado B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

## **2.8 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.**

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



Fig. 1. Foto panorámica Mpio de Coicoyán de las Flores.

### 3.-MISION.

La presente administración municipal del periodo 2023-2025, tendrá como misión implementar una política de eficiencia y honestidad de servicio al pueblo, teniendo como objetivo otorgar servicios básicos en infraestructura y apoyos a toda la población responsable y sustentable, comprometiéndose a fortalecer las actividades productivas de la región como las actividades económicas primarias y secundarias buscando en todo momento reactivar la economía de las familias; como responsables de esta administración municipal tendremos la responsabilidad de aplicar los recursos de la hacienda municipal con los principios de honestidad y transparencia de cara al pueblo que deposita la confianza en las mujeres y hombres que integran este honorable ayuntamiento de Coicoyan de las Flores.

### 4.-VISION.

Lograr a ser un municipio, que genere oportunidades de superación y mejoras en las condiciones de vida de todos los habitantes teniendo como meta reducir los indicadores de rezago social en salud, vivienda y educación de nuestras comunidades, generando proyectos idóneos para el desarrollo comunitario y programas amigables con los recursos naturales con los que se cuentan.

Se tiene como objetivo que al término de la gestión municipal del periodo 2023-2025 entregar a los ciudadanos de Coicoyan de las flores, resultados óptimos de transparencia bajo los valores prioritarios que nos indican los planes superiores, de no robar, no mentir y no traicionar para lograr un cambio en el ámbito local de nuestro municipio.

### 5.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON.

Consulta participativa en la etapa de priorización.

El día 18 de marzo se realizaron mesas temáticas con todas y todos los integrantes del Consejo de desarrollo social municipal donde se plantearon problemas, riesgos, posibles soluciones y grado de necesidad para atenderlas en los temas prioritarios: educación, salud, fomento agroalimentario y campo, desarrollo económico, medio ambiente, mujeres, niños, adolescentes, Seguridad Pública, gobernabilidad e Infraestructura educativa.

Se realizaron reuniones informativas, recorridos en campo en las localidades que componen el territorio municipal con la finalidad de constatar las necesidades con cuestionarios previamente estructurado para obtener la información necesaria para desarrollar los ejes de desarrollo sostenible de la agenda 2030, de la misma manera se recabaron las evidencias fotográficas de las necesidades más apremiantes.

La planeación y estructuración del plan municipal de desarrollo se realizó en base a los lineamientos del Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, estipulados en la "Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo"



Figura 2. Participación de la población en la planeación.

La participación de mujeres y hombres fue muy importante para poder desarrollar todas las actividades tendientes a contribuir con sus aportaciones para una mejor planeación para el bienestar del municipio que permitirá acortar las brechas hacia un mejor desarrollo con justicia y paz social, es importante mencionar el número de participantes en este ejercicio comunitario fue de todos los representantes del consejo de desarrollo social municipal, así como de un total de mujeres 325 y 473 hombres.

## 6.- ALINEACIÓN DEL PMD DE COICOYAN DE LAS FLORES CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El plan Municipal del Desarrollo 2023- 2025 para el municipio de Coicoyan de las Flores, cumple de manera directa con los O.D.S de la agenda 2030.

Y se alinean de manera coordinada con el plan estatal y nacional de desarrollo para lograr un municipio con bienestar, seguridad, crecimiento económico y mejora de los servicios en la vivienda, electricidad, agua potable, caminos, pavimentación y acciones para el crecimiento social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tiene como prioridad desterrar la corrupción para recuperar el estado de derecho, tener un estado de bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, mediante programas sociales.

El Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Oaxaca 2022-2028, contempla ejercer una política de gobierno en beneficio de la población más vulnerable con programas y proyectos que garanticen un estado de bienestar en todas sus comunidades con una premisa central "Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera".

También se basará en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentaran el cambio profundo en el estado de Oaxaca, A) Un Nuevo Pacto Social, B) La Reparación Histórica de los Pueblos y C) Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJES TRASVERSALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COICOYAN DE LAS FLORES
<b>1 POLITICA Y GOBIERNO</b>	16 Y 17	❖ ESTADO DE BIENESTAR. ❖ GOBIERNO HONESTO	❖ IGUALDAD DE GENERO. ❖ DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO. ❖ INTERCULTURALIDAD. ❖ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.	❖ MUNICIPIO CON BIENESTAR. ❖ MUNICIPIO HONESTO.
<b>2.- POLITICA SOCIAL</b>	1,2,3,4,5,6, 12,13 Y 15	❖ SEGURIDAD Y JUSTICIA. ❖ CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO		❖ MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. ❖ MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
<b>3.- ECONOMIA</b>	8,9,10 Y 11	❖ INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS		❖ MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro 1. Alineación de planes federal, estatal y municipal con los ODS de la agenda 2030.

## MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES.

DATOS INEGI:		NUMERO DE MUNICIPIO: 16		
Región:	4 - Mixteca			
Población:	TOTAL 9,563	5,103 mujeres	4,460 hombres	
Población indígena:	9,544			
Superficie:	137.69 Km <sup>2</sup>			
Localidades:	21			
Rezago social:	muy alto			

El Municipio de Coicoyán de la Flores, se encuentra ubicado en la región Mixteca, es uno de los 418 municipios del estado de Oaxaca, para la elección de sus autoridades se rige por el principio denominado sistemas normativos indígenas, la extensión territorial es de 105.89 K<sup>2</sup> que equivalen al 0.11% del territorio Estatal. Para llegar a la cabecera municipal se tiene que recorrer una distancia aproximada de 322 kilómetros desde la capital del Estado. Pasando por el distrito de Huajuapán a 139 km de distancia y antes de llegar se encuentra Juxtlahuaca a 45.2 km de Coicoyán de las Flores.

El Municipio de Coicoyán de las Flores limita al norte con el municipio de San Martín Peras; al este con Santiago Juxtlahuaca, ambos del estado de Oaxaca. Al sur con los municipios de Santiago Juxtlahuaca y Metlatónoc (el último en el estado de Guerrero); al oeste con los poblados de Xoyatlán de Juárez, San Juan y San Rafael, pertenecientes también al estado de Guerrero. Limita al norte con Petlacala; al sur con Tilapa; al oriente con Zochiquilazala; al poniente con Metlatongo.

Fig. 3. Ubicación geográfica de Coicoyán de las Flores.



## PRINCIPALES AVANCES EN INDICADORES DE REZAGO SOCIAL.



2.77 %

( 46 viviendas)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda



3.67 %

( 61 viviendas)

Viviendas particulares habitadas construidas con materiales vulnerables.



6.68 %

( 111 viviendas)

Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón

## PRINCIPALES RETOS



87.42 %

( 1,452 viviendas)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje



85.42 %

( 785 personas)

Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos



82.18 %

( 1,365 viviendas)

Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón sin chimenea

## 7.- EJES ESTRATEGICOS.

MUNICIPIO CON BIENESTAR.

MUNICIPIO HONESTO.

MUNICIPIO CON SEGURIDAD  
Y JUSTICIA.

MUNICIPIO CON CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO ECONOMICO.

MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS.



Fig. 4: Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la ONU establece para 2030.

## EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.

### 1.1.- COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

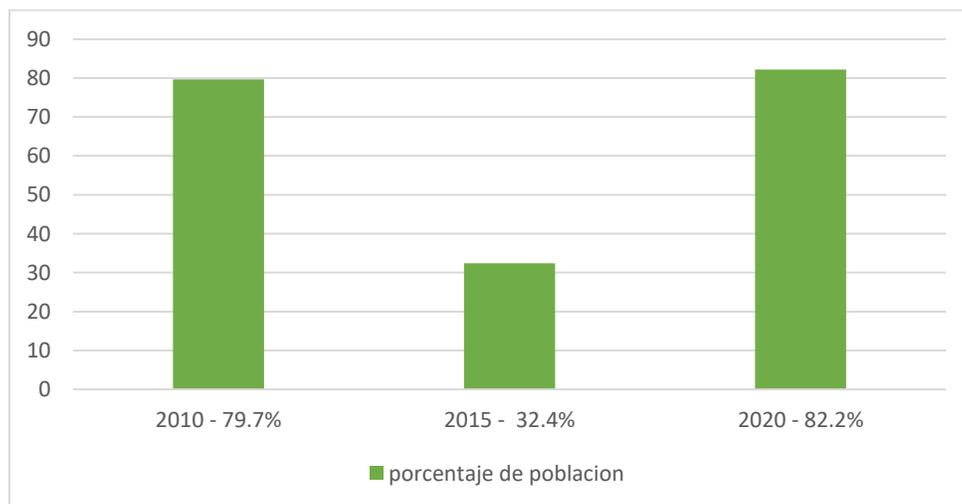
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emplea seis indicadores, los cuales son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Se analizaron los indicadores de rezago social de la población de Coicoyan de las Flores y de acuerdo a cifras del año 2010 al 2020 servirán como referencia para detectar la disminución de la pobreza los datos que se manejan son de una fuente oficial y se pueden visualizar en la población que en el año 2010 el porcentaje fue de 96.4% de la población se encontraba en pobreza, de los cuales 1,344 (16.7%), presentaban pobreza moderada y 6,397 (79.7%) estaban en pobreza extrema.

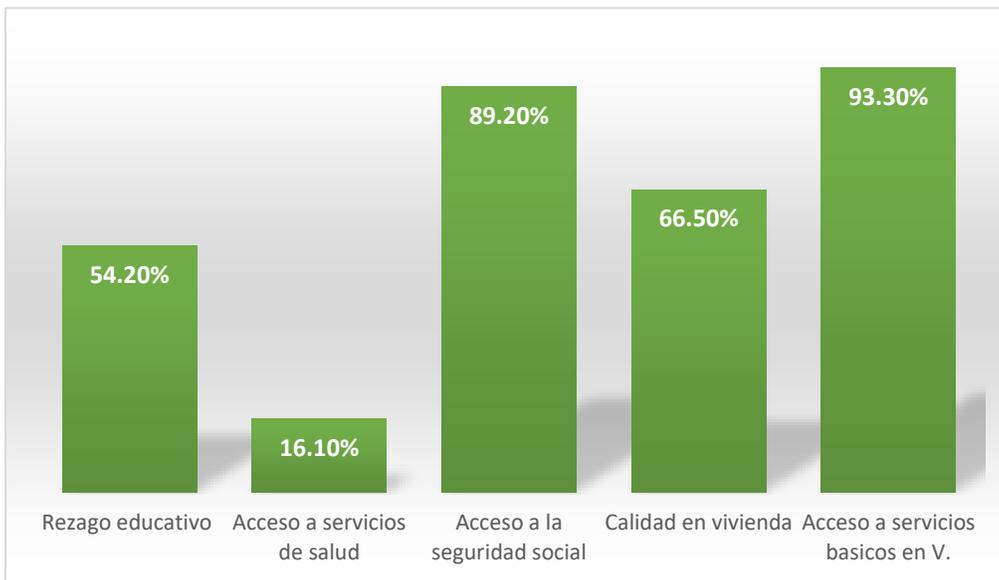
Las cifras del año 2015 el porcentaje fue del 71.8% de la población se encontraba en pobreza, de los cuales (21.5%), presentaba pobreza moderada y 1,505 (32.4%) estaban en pobreza extrema.

Ya para el año el año 2020 el porcentaje del 99.3% de la población se encontraba en pobreza, de los cuales (17.0%), presentaban pobreza moderada y 82.2%) se encuentra en pobreza extrema.

Durante los ejercicios de participación manifestaron los asistentes que existen localidades que presentan muchas carencias en diferentes rubros como agua potable, energía eléctrica, infraestructura educativa, caminos, comedores por lo que expusieron que es necesario seguir recibiendo apoyo de las autoridades municipales para tomar en cuenta la selección de obras realizadas durante la priorización con el fin de seguir abatiendo rezagos en el aspecto social.



Cuadro 2: población vulnerable por diversas carencias sociales.  
Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval.



Cuadro 3. Población vulnerable por diversas carencias sociales.  
Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval.

**Problemática identificada.**

1.- El municipio de Coicoyan de las Flores, presenta un nivel de pobreza extrema de un 82.2%. en el último censo de población y vivienda 2020.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	CONTRIBUCION DIRECTA O.D.S 1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Mejorar las incidencias de los indicadores de rezago social que presenta el municipio de Coicoyan de las Flores.	
ESTRATEGIA 1.1: Garantizar una planeación en la ejecución de las obras prioritarias.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.1: Ejercer el derecho de inclusión en las obras y acciones prioritarias que ataquen el rezago social durante el periodo 2023-2025. 1.1.2: Gestionar ante dependencias gubernamentales el acceso a programas sociales a todos los grupos vulnerables del municipio.	

## 1.2 ALIMENTACIÓN

Los grupos vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores son quienes padecen en mayor grado esta situación, toda vez que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

La alimentación implica tener bienestar económico para la adquisición de alimentos, si se carece de este poder adquisitivo podrían estar poniendo en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la atención a la salud, educación, vestido, entre otras.

En algunas temporadas se tienen problemas para abastecerse de los productos básicos y es aún más notorio en temporada de lluvia cuando el camino es intransitable.

El Municipio cuenta con tiendas Segalmex y tiendas de abarrotes en general, en lo que respecta a las localidades y agencias municipales por el grado de marginación en la que se encuentran es un complicado abastecerse de productos básicos los cuales se adquieren en los días de plaza en la cabecera municipal o hasta el distrito de Juxtlahuaca.

Los participantes comentaron que las carencias en la alimentación para algunas familias es un problema que tiene que ver con aspectos económicos y sociales, viéndose más afectada la niñez por ello para mitigar el tema alimentario se rehabilitará un comedor en el barrio Santa Cruz en la cabecera municipal, la construcción de un comedor público en la localidad de llano encino amarillo en una primera etapa y la construcción de un comedor en el bachillerato integral comunitario bilingüe clave 20EBD0033V para brindar servicio a las personas y alumnos que más lo necesiten, con estas obras y acciones se fortalecerá el número de comedores existentes los cuales son 08, distribuidos en las localidades del jicaral, cabecera municipal, Santiago Tilapa, la trinidad, el coyul, Lázaro Cárdenas, Tierra Colorada y Rancho Pastor.

En este 2020 se tiene una población de menores de cinco años de 124 niños, de los cuales 16 fueron diagnosticados con desnutrición leve.

Indicador	Porcentaje de población del Coicoyan de las Flores con necesidad de alimentación			
	2010	2015	2020	
Población en pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación	87.2%	21.7%	49.8% (4,762 personas)	Existe una disminución del 37.4% comparado al año 2010

Cuadro 4. Porcentaje de población del Coicoyan de las Flores con necesidad de alimentación, elaborado con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

Problemática identificada.

1.- El 49.8 % del total de la población de Coicoyan de las Flores, presenta carencias de acceso a la alimentación.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ALIMENTACION.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 2
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
1: Superar la carencia de acceso a una alimentación para la población vulnerable de Coicoyan de las Flores.	
<b>ESTRATEGIA 1.1:</b> Mejorar el acceso a una alimentación con diferentes alternativas de apoyo.	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN.</b>	
1.1.1: Construcción de comedores en las localidades con grado de marginación muy alto.	
1.1.2: Adquisición de alimentos básicos a bajo costo en las tiendas Segalmex.	
1.1.3: Acciones de apoyo del DIF municipal para la dotación de despensas periódicas a personas con carencias.	
1.1.4: Proyectos para comercializar producción de los huertos de traspatio.	
1.1.5: Otorgamiento de despensas periódicas a familias mas vulnerables.	

### 1.3 EDUCACIÓN

La educación es el pilar de toda sociedad para el avance y progreso en estos tiempos los estudiantes se enfrentan a nuevos retos de enseñanza y aprendizaje que demandan de más preparación académica por parte de maestros, así como se deben contar con instalaciones adecuadas para un aprendizaje optimo.

#### PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

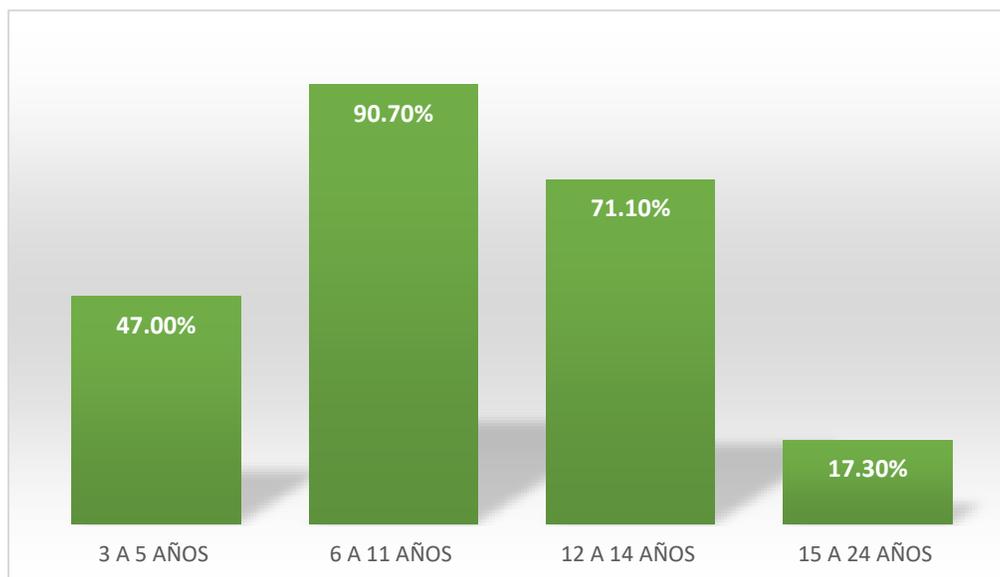
El municipio registra un grado promedio de escolaridad en el nivel básico de 54.6%, y un porcentaje de un 40.4% sin escolaridad, presentando un porcentaje muy bajo en estudiantes que continúan sus estudios en la educación media superior con un porcentaje de 4.5% y en el nivel superior es decir cursando o concluido con apenas un porcentaje del 0.5 % del total de la población.

INDICADORES EN MATERIA EDUCATIVA Y ALFABETIZACION.	2010	2015	2020
Población con escolaridad básica.	49.0%	52.0 %	54.6%
Población con escolaridad media superior.	1.5%	2.5%	4.5%
Población con escolaridad superior.	0.1%	0.2%	0.5%
Población alfabetizada. (15 a 24 años)	83.1%	84.2%	92.5%
Población alfabetizada. (24 años y más)	13.8%	16.01%	37.8%
Población sin escolaridad.	15.64%	10.73%	40.4%

Cuadro 5. Elaboración propia con datos del INEGI- CENSO 2020. indicadores en materia educativa y alfabetización.

En esta gráfica se puede apreciar que la población sin escolaridad va en aumento es decir no completan su formación básica siendo un porcentaje alto que del año 2015 al 2020 aumento un porcentaje de 29.67%.

#### ASISTENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES.



Cuadro 6. Elaboración propia con datos del INEGI- CENSO 2020.  
Asistencia escolar en el municipio de Coicoyan de las flores.

#### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura física educativa **15** centros de educación preescolar, **23** primarias, **11** telesecundaria y **1** bachillerato; en **9** comunidades y barrios el CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) brinda servicios de educación inicial.

El municipio cuenta con un albergue escolar que proporciona alimentación y hospedaje a alumnos que están cursando su educación básica. En general, las escuelas se encuentran muy deterioradas; en el caso de la cabecera municipal, desde su construcción en 1980, no han recibido mantenimiento. La educación en el nivel preescolar y la primaria es bilingüe, aunque en realidad muchos maestros no hablan la lengua mixteca. La enseñanza es de mala calidad porque nos faltan buenos maestros.

Del 2010 al 2015 se ha incrementado otras 5 instituciones de acuerdo a la información obtenida en los talleres participativos de los diferentes actores de las Agencias, Rancherías y la cabecera Municipal de Coicoyán de las Flores.



Fig. 5: Bachillerato integral comunitario (BIC) # 33



Fig. 6: Telesecundaria Niño dios en Coicoyan de las Flores.

INSTITUCIONES	CABECERA MUNICIPAL	TIERRA	SANTIAGO	EL	EL
		COLORADA	TILAPA	JICARAL	COYUL
<b>PRESCOLAR</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>PRIMARIA</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>TELESECUNDARIA</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>TELEBACHILLERATO</b>	✓	X	X	✓	X

Cuadro 7. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. instituciones públicas con las que cuenta las principales localidades Coicoyan de las Flores.

En las actividades de planeación con los grupos de ciudadanos manifestaron que el tema educativo en las comunidades siempre será importante mejorar los indicadores con la realidad en los trabajos de campo, la deserción escolar y el desinterés de los niños y jóvenes es la respuesta del porque los indicadores son reales.

En el tema pedagógico se visualizó en las visitas a los diferentes planteles educativos del territorio que por falta de alumnos la planta de docentes no aumenta por ello existen instituciones en donde dos maestros que atienden de primero a sexto grado; en algunas localidades ante esa falta de matrícula interviene la Comisión Nacional de Fomento educativo que brinda atención a grupos reducidos de niños y en instalaciones muy pequeñas y precarias.

Casi todas las escuelas necesitan equipamiento en mobiliario, equipo de cómputo, material pedagógico, la falta de estos materiales acarrea un deficiente aprendizaje a lo largo de los ciclos escolares.

En el tema de analfabetismo existe un porcentaje alto por ello se buscará que, mediante campañas con el Instituto Estatal de Educación para Adultos, alfabetizar a toda persona que desee aprender a leer y escribir.

Problemática identificada.

1.- El porcentaje de la población sin escolaridad es muy alto supera el 40.4%.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EDUCACIÓN.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la cobertura a toda la población a una educación laica y gratuita.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar que la población de todas las edades concluya sus estudios.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Concientizar a toda la juventud y población adulta a estudiar la educación básica. 1.1.2: Coordinar acciones de mejora en las escuelas y personas encargadas de alfabetizar. 1.1.3: Gestionar todo tipo de apoyos y becas económicas en beneficio de la población necesitada.	

#### 1.4 SALUD.

##### INFRAESTRUCTURA MÉDICA.

La infraestructura de salud en el municipio de Coicoyán de las Flores, consta de 5 centros de salud y 13 casas de salud; únicamente se cuenta con tres profesionales de la salud personal médico asciende a 3 profesionales, 3 auxiliares y una persona asistente por casa de salud.

En la cabecera municipal se localiza la Unidad Médica Rural del IMSS-Bienestar y en las localidades de Tierra Colorada, Santiago Tilapa, Lázaro Cárdenas, se ubican Centros de Salud administrados por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO- INSABI).

Existen localidades como La Trinidad donde se cuenta con la unidad médica administrada por el IMSS, pero no cuenta con personal. Es por ello que los habitantes de esta localidad tienen que ir hasta la cabecera municipal que está a 45 minutos para recibir el servicio médico, pero no es de calidad.

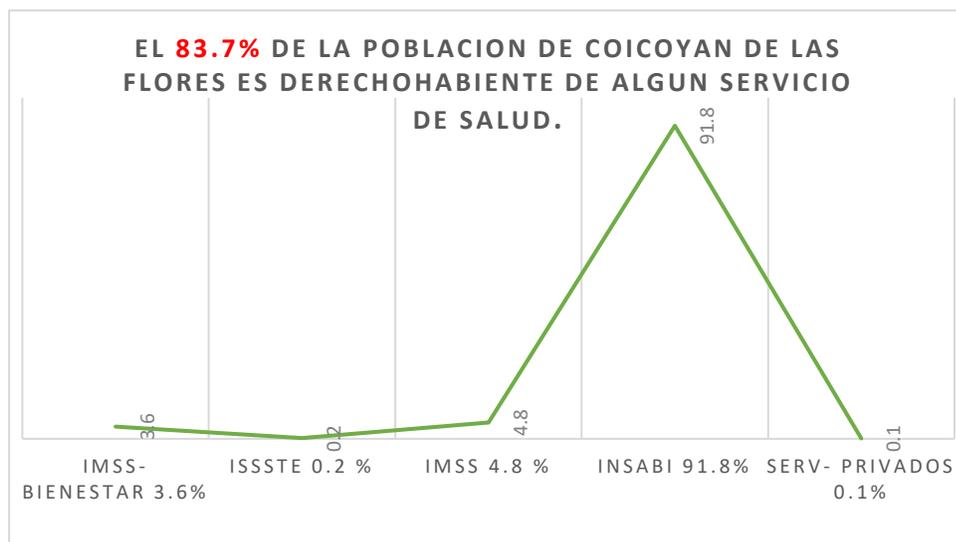
Afecciones de salud más frecuentes.

Enfermedades respiratorias, dengue, diarreicas, gastrointestinal es, anemia, gastritis, artrosis de rodilla, parasitosis intestinal, infecciones de vías urinarias, desnutrición, hipertensión y diabetes mellitus.

En algunas de estas localidades se cuenta con enfermeras o practicantes quienes únicamente se limitan a suministrar el medicamento mientras los brigadistas acuden cada mes a dar seguimiento a pacientes en otras localidades.

Las principales causas de muerte en Coicoyán de las Flores, Enfermedades cerebrovasculares, tumores malignos, muerte materna, para la disminución de estas causas de muerte, se otorgan pláticas de concientización a la población.

Orientación sobre la prevención de los buenos hábitos alimenticios saludables, fomentan las actividades físicas.



Cuadro 8. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. Población derechohabiente de algún servicio de salud.



Fig. 7. Unidad médica en la cabecera municipal.

De las mesas temáticas surge las problemáticas y necesidades de un centro de salud equipado con médicos de tiempo completo equipado con equipos médicos, materiales y medicamentos, para no salir del municipio a la ciudad a realizarse estudios teniendo gastos que afectan la precaria situación de las personas enfermas y sus familiares, igual se carece de un vehículo tipo ambulancia para realizar traslados de emergencia a distintos hospitales en la región y la capital del estado, además de la construcción de una casa de salud en la localidad de cerro hidalgo.

También surge la necesidad de realizar tequio por la salud y el bienestar consistente en la descacharrización en la cabecera municipal y agencias, tequios para la limpieza de calles y espacios públicos, para la prevención de enfermedades por la suciedad generada.

Problemática identificada.

1.- Hace falta concientización para prevenir enfermedades crónico degenerativas.

<p>CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. SALUD.</p>	<p>CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 3</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Lograr ser un municipio con población sana y sin enfermedades degenerativas.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.1: Mejorar acciones para la prevención de enfermedades.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN.</p>	
<p>1.1.1: Gestión ante los servicios de salud de Oaxaca, para capacitación en materia de prevención de enfermedades degenerativas. 1.1.2: Realizar tequios a lo largo del año para la limpia de calles y descacharrización como prevención del dengue interviniendo colectivos en la cabecera municipal. 1.1.3: Gestionar la adquisición de una ambulancia para traslados. 1.1.4: Gestionar médicos y equipamiento en aparatos médicos. 1.1.5: Gestionar la construcción de un centro de salud en Cerro Hidalgo.</p>	

**MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.**

**SUPERACION DE LA POBREZA.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El municipio de Coicoyán de las Flores, presenta un nivel de pobreza extrema de un 82.2 %.	Mejorar las incidencias de los indicadores de rezago social que presenta el municipio de Coicoyan de las Flores.	Garantizar una planeación en la ejecución de las obras prioritarias.	Ejercer el derecho de inclusión en las obras y acciones prioritarias que ataquen el rezago social durante el periodo 2023-2025.	Proyecto para la gestión de apoyos con organización es no gubernamentales para combatir la pobreza.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal.	2023-2025	\$ 10,000.00 (Costo indirecto para gestionar)	Ramo 28	3 proyectos	300 familias	X= numero de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.
Coicoyán de las Flores.	El municipio de Coicoyán de las Flores, presenta un nivel de pobreza extrema de un 82.2 %.	Mejorar las incidencias de los indicadores de rezago social que presenta el municipio de Coicoyan de las Flores.	Garantizar una planeación en la ejecución de las obras prioritarias.	Gestionar ante dependencias gubernamentales el acceso a programas sociales a todos los grupos vulnerables del municipio.	Gestionar el programa de jefas de familia "Margarita Maza"	17.272897°	98.276010°	Gobierno estatal.	2023-2025	\$10,000 (Costo indirecto para gestionar)	Recursos estatales	200 jefas de familia	200 jefas de familia de las localidades.	X=Numero de jefas de familia a beneficiar / número de jefas de familia programadas X 100.

**ALIMENTACION.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El 49.8 % del total de la población de Coicoyan de las Flores, presenta carencias de acceso a la alimentación.	Superar la carencia de acceso a una alimentación para la población vulnerable de Coicoyan de las Flores.	Mejorar el acceso a una alimentación con diferentes alternativas de apoyo.	Proyectos para comercializar producción de los huertos de traspatio.	Proyecto para promover tianguis para la compra de alimentos frescos y económicos.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal	2023-2025	\$30,000.00 (Costo indirecto para gestionar)	Recursos municipales.	1 proyectos	2000 personas	X= 1 proyecto ejecutado/ 1 proyecto programado X 100 = 100%
Coicoyán de las Flores.	El 49.8 % del total de la población de Coicoyan de las Flores, presenta carencias de acceso a la alimentación.	Superar la carencia de acceso a una alimentación para la población vulnerable de Coicoyan de las Flores.	Mejorar el acceso a una alimentación con diferentes alternativas de apoyo.	Acciones de apoyo del DIF municipal para la dotación de despensas periódicas a personas con carencias.	Proyecto ante el DIF estatal para el programa de abasto y equipamiento a comedores comunitarios.	17.272897°	98.276010°	Gobierno estatal.	2023-2025	\$15,000.00 (costo de la gestión del proyecto)	Recursos estatales	10 comedores	1000 personas	X= Numero de comedores a equipar/ número de comedores programados X 100.
Coicoyán de las Flores.	El 49.8 % del total de la población de Coicoyan de las Flores, presenta carencias de acceso a la alimentación.	Superar la carencia de acceso a una alimentación para la población vulnerable de Coicoyan de las Flores.	Mejorar el acceso a una alimentación con diferentes alternativas de apoyo.	Otorgamiento de despensas periódicas a familias más vulnerables.	Programa de apoyo en despensas a la población en rezago.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal.	2023-2025	\$300,000.00	Recursos municipales	1000 despensas	1000 familias	X=Numero de despensas solicitadas/ número de despensas programadas X 100.

**EDUCACION**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El porcentaje de la población sin escolaridad es muy alto supera el 40.4%.	Garantizar la cobertura a toda la población a una educación laica y gratuita.	Asegurar que la población de todas las edades concluya sus estudios.	Concientizar a toda la juventud y población adulta a estudiar la educación básica.	Proyecto para capacitar a jóvenes de educación media y superior.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal y el IEEPO	2023-2025	\$10,000 (costo de la gestión del proyecto)	Recursos municipales y estatales.	5 proyectos	400 jóvenes	X= numero de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.

**SALUD**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Hace falta concientización para prevenir enfermedades crónicas degenerativas.	Lograr ser un municipio con población sana y sin enfermedades degenerativas.	Mejorar acciones para la prevención de enfermedades.	Gestión ante los servicios de salud de Oaxaca, para capacitación en materia de prevención de enfermedades.	Proyecto ante los servicios de salud de Oaxaca, para solicitar capacitación en materia de prevención de enfermedades.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal	2023-2025	\$10,000.00 (costo de la gestión del proyecto)	Recurso municipal	1 proyectos	2000 personas	X= 1 proyecto gestionado/ 1 proyecto programado x 100 = 100%.

Coicoyán de las Flores.	Hay enfermedades Gastrointestinales y dengue por la suciedad de calles.	Lograr ser un municipio con población sana y sin enfermedades degenerativas.	Mejorar acciones para la prevención de enfermedades.	Realizar tequios a lo largo del año para la limpieza de calles y descacharrización como prevención del dengue interviniendo colectivos en la cabecera municipal.	Proyecto para realizar tequios a lo largo del año para la limpieza de calles y descacharrización.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal	2023-2025	\$10,000.00 <i>(costo de la gestión del proyecto)</i>	Recurso municipal	3 proyectos.	2000 personas	X= número de proyectos gestionado/ Número de proyectos programado x 100.
Coicoyán de las Flores.	Falta de una ambulancia para el traslado de enfermos y el servicio de emergencias médicas.	Garantizar un servicio de transporte de emergencia eficiente.	Garantizar que los habitantes el acceso al derecho a la salud.	Gestionar la adquisición de una ambulancia para traslados.	Proyecto para adquisición de una ambulancia.	17.272897°	98.276010°	Gobierno municipal	2024	\$ 1, 500,000.00	Recurso municipal	1 ambulancia	1000 personas	X= 1 ambulancia adquirida/1 ambulancia programada x 100 =100%.

## EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

El Honorable Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, Periodo Constitucional 2023- 2025. integrado por personas servidoras públicas que fueron elegidas por la asamblea comunitaria mediante el sistema normativo interno, forma de elección y de gobierno establecida constitucionalmente y adoptada en este municipio para llevar a cabo acciones de gobierno.

La misión de este gobierno municipal constitucional durara tres años se tiene es trabajar en beneficio de los habitantes en gestión de mejoras, aplicación de los recursos públicos en obras de infraestructura, con los principios metas y objetivos de la agenda 2030.

La participación y actores de la sociedad será determinante para un mejor trabajo y servicio se procurará el almacenamiento y disposición de información pública para garantizar el acceso a la información y transparencia.



Fig. 8: Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, Periodo Constitucional 2023- 2025.

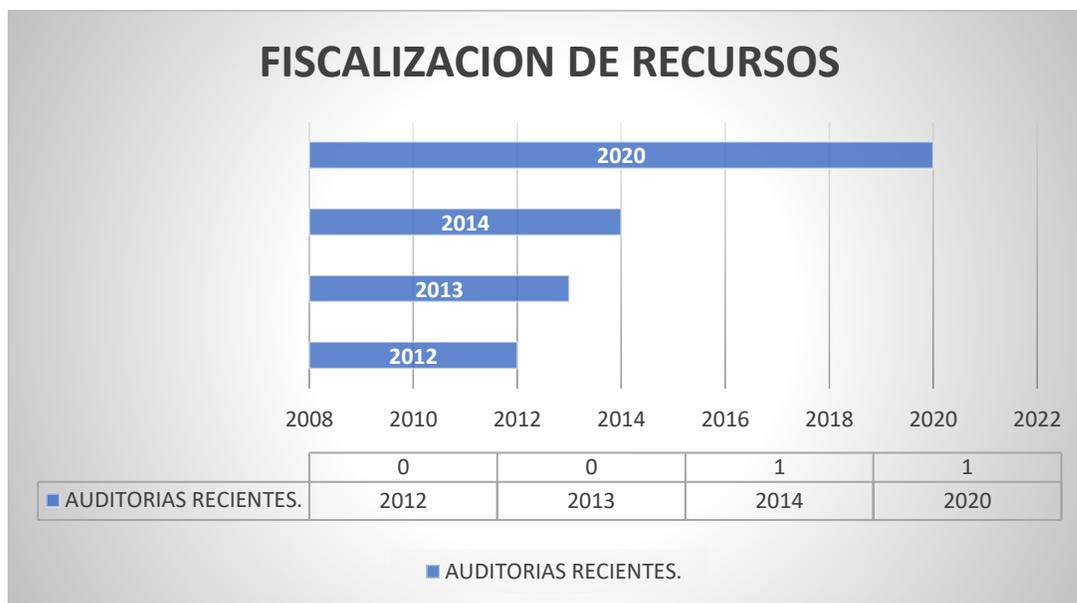
## 2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

La corrupción siempre desencadenara una desestabilización social y económica, porque causa afectaciones en la credibilidad de los habitantes y pérdida de la confianza en la aplicación de los recursos destinados al desarrollo del municipio.

Gracias a que en el municipio de Coicoyán de las Flores la participación y organización del Consejo de desarrollo social Municipal es participativa mediante, los integrantes de las autoridades auxiliares y comités de obras, contraloría social en la supervisión, vigilancia de los programas y acciones del gobierno es una forma de organización fundamental e importantes en el combate a la corrupción ya que se maneja de forma pública y transparente.

Actualmente el municipio hasta esta fecha no cuenta con auditorias en donde el municipio se encuentre sujeto a una fiscalización de recursos del ejercicio anterior, el sistema normativo interno mediante el cual se rige el ayuntamiento, exige que los actos de corrupción sean sometidos a la asamblea general como máxima autoridad para determinar lo procedente en ningún caso de corrupción puede quedar impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable de algún daño causado a la hacienda pública.

La información surgida en los ejercicios de planeación en el municipio los participantes manifestaron en el municipio de Coicoyán de la Flores, ante los cambios constantes de las leyes y normas los participantes concluyeron que es necesario contar con un marco jurídico que se integre con manuales y códigos de ética para así fundamentar las actuaciones de la asamblea ante actos de corrupción.



Cuadro 9. Elaboración propia con datos de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Problemáticas identificadas.

1.- El municipio carece de reglamentos que estipulen el actuar de las autoridades municipales de acuerdo al propio sistema normativo interno.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	17
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la sanción y el combate a la corrupción en los servidores públicos.	
ESTRATEGIA 1.1 Mejorar el desempeño de los servidores públicos en sus funciones y en la aplicación de los recursos públicos del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Capacitar a los servidores públicos sobre los principios y valores que deben regir el cargo que se desempeña. 1.1.2: Elaborar reglamentos municipales adaptados a sistema normativo interno del municipio.	

## 2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El objetivo principal de la rendición de cuentas de los entes gubernamentales a nivel municipio se da en el ámbito del ejercicio de sus facultades y los recursos públicos que administra para sus fines.

Para fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito municipal de Coicoyán de las Flores, se debe contar con reglamentos internos municipales para que conozcan sus funciones y atribuciones en la materia de transparencia.

Actualmente ante la falta de una comisión de transparencia del municipio, el ayuntamiento rinde las cuentas a través de la comisión de hacienda a toda persona que requiera la información, las contralorías sociales ciudadanas y mediante las sesiones de Cabildo.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece las obligaciones en la materia que el municipio deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada.

El municipio de Coicoyán de la Flores, tiene distintas obligaciones como presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública, las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información y su reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente.

También se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

Se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

El compromiso ante la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas, el acceso a la información y el combate a la corrupción.

Se pretende llevar a cabo cursos de capacitación y actualización en cada una de las áreas que compete al elemento que conforman el H. Ayuntamiento para el desarrollo pleno de sus funciones, al igual que la creación del marco jurídico y normativo de la administración pública.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que si bien no se ha sabido de malos manejos de recurso por parte de autoridades anteriores si hay desconfianza hacia las autoridades, de igual manera el municipio no cuenta con una página web oficial, ni tampoco se tiene alguna red social para difundir sus acciones de gobierno municipal.

Problemática identificada.

1.- No hay una comisión municipal de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Coicoyán de las Flores.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar la que todo ciudadano ejerza su derecho a la transparencia y acceso la información pública.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Trabajar coordinadamente con el comité de contraloría para que cumpla con su fin de informar a la población la gestión y ejecución de obras.	
1.1.2: Realizar reportes periódicos a las plataformas electrónicas gubernamentales.	
1.1.3: Difundir en redes sociales y pagina web las acciones de gobierno municipal.	

## 2.3 GOBIERNO AUSTERO.

### FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La hacienda pública municipal está formada de recursos financieros que percibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de contribuciones, por el usufructo de sus bienes, por la adquisición de financiamiento en cumplimiento de leyes y convenios específicos. Para efectos de su estudio, resulta conveniente subdividirla en los siguientes cuatro elementos: ingreso, gasto, deuda y patrimonio.

El instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal, este instrumento se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso.

El municipio es el responsable del buen manejo en las finanzas públicas y de cómo manejar los fondos para así poder ser acreedor de un estado financiero estable.

Las participaciones federales del ramo 33 y ramo 28 que representa hasta un 92% del ingreso que recibe el municipio durante un año es decir un ejercicio fiscal, a estos ingresos se le suman las actividades económicas y de desarrollo que se realizan dentro de la comunidad, las cuales suman un aporte económico significativo a las finanzas público-municipales.

El mayor porcentaje de los recursos que provienen de la federación se designan a obras de infraestructura municipal.

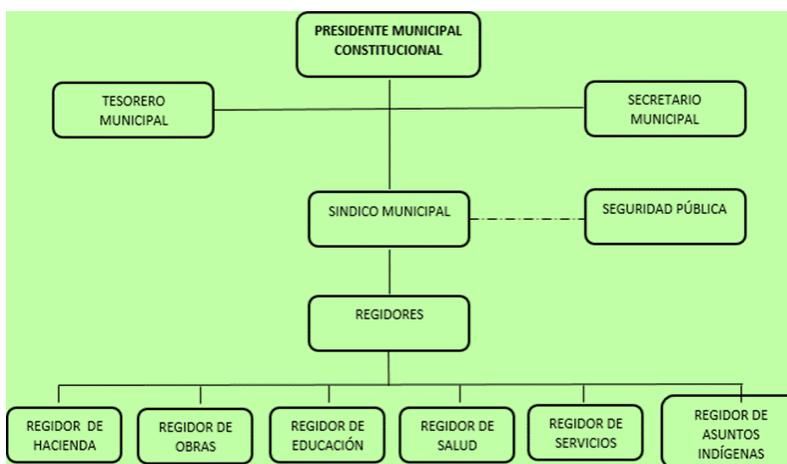
La intervención del Estado en las finanzas, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos pertenecientes en el municipio.

Para el Municipio de Coicoyán de las Flores es importante contar finanzas públicas sanas y transparentes, cuyo objetivo principal es la construcción de infraestructura social, básica y reproductiva que son las necesidades básicas del Municipio para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago social.

La Hacienda Municipal de Coicoyan de las Flores, no tiene una capacidad recaudatoria amplia y su elevada dependencia de los Recursos Federales ha sido la que mantiene su operatividad.

Hay que destacar que el Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, se encuentra integrado por un presidente municipal, un síndico, un regidor de hacienda, un regidor de obras, un regidor de educación, regidor de salud, regidor de servicios municipales y regidor de asuntos indígenas que son reconocidos constitucionalmente.

El organigrama del municipio se presenta de la siguiente forma:



Cuadro 10. Estructura del H. ayuntamiento municipal.

Las participaciones federales conocidos como Ramo 28, de los ingresos municipales, son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Estos recursos no están etiquetados, pueden ser ejercidos en rubros diferentes a infraestructura. El municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.

Las aportaciones federales, Ramo 33, son recursos que la federación le transfiere a los estados y municipios para financiar funciones específicas.

Se trata de recursos etiquetados que los gobiernos locales sólo pueden destinar a los rubros señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula.

Estas transferencias se hacen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF).

El FAISMUN tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema y se rige por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra emitidos estos dos últimos por la secretaria de Bienestar.

El FORTAMUN se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2018	2019	2020	2021	2022	2023
FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN
\$ 34,154.707	\$ 40,305.429	\$ 39,817.868	\$ 39,215.851	\$ 40,919.751	\$ 49,419.680

Cuadro 11. Recursos del FAISMUN. – INPLAN.

Los egresos son los gastos de que dispone un municipio, para costear el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

El ejercicio del gasto se regula mediante el presupuesto de egresos del municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

Es muy importante gastar eficientemente los recursos públicos municipales, pero aún más importante el incrementar los ingresos propios del municipio, ya que esto le permitirá el depender menos de los recursos que la federación le transfiere y ejecutar una mayor cantidad de obras en beneficio de la población.

Durante los trabajos de participación ciudadana los asistentes manifestaron que las autoridades municipales deben ejercer de manera responsable los gastos de los ramos 28 y 33 fondo III y IV. Para ello debe existir una planeación eficiente y la ejecución de obras de manera programada para que se ejerzan de manera eficiente.

Problemáticas identificadas.

- 1.- Se carece de instrumentos de planeación para un desarrollo del municipio a corto plazo.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.
GOBIERNO AUSTERO.	16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO	

1: Eficientar el ejercicio de los ingresos y egresos de los recursos públicos municipales.
ESTRATEGIA 1.1: Realizar una planeación y programación del gasto de todos los ramos de recursos del municipio.
LÍNEAS DE ACCIÓN.
1.1.1: Implementar una política austera del gasto corriente (viáticos, gasolinas, dietas, apoyos y sueldos) 1.1.1: Elaborar diversos ordenamientos de planeación- manual de procedimientos y plan de desarrollo municipal.

## 2.4 TRAMITES Y SERVICIOS.

Los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIMDF) de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el desempeño de las funciones que constitucionalmente tiene que realizar el H. ayuntamiento municipal de Coicoyán de las Flores, cuenta con un palacio municipal, donde cada integrante del cabildo municipal tiene su oficina respectiva, el área de recaudación, además cuenta con vehículos de motor, tiendas comunitarias, una bodega, una cancha municipal se usa como sala de usos múltiples y una oficina que es ocupada por el director de obras.

Como primer orden de gobierno que debe asegurar una mejor cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población ejerciendo de manera más eficiente los recursos públicos en acciones de gobierno que benefician a la población, así también se debe asegurar un buen trato para realizar trámites como pagos y solicitud para la obtención de servicios y expedición de documentos estipulados en la Ley de Ingresos Municipales para este ejercicio 2023.

Los trámites y servicios que otorga el H. Ayuntamiento de Coicoyan de las Flores son los siguientes.

<b>TRAMITES Y SERVICIOS.</b>
Licencias permisos espectáculos y diversiones.
Cobro de predial.
Alumbrado publico
Padrón de contratistas
Certificaciones y elaboración de constancias.

Cuadro 12. Tramites y servicios del municipio.  
Fuente: Ley de Ingresos Municipales de Coicoyan de las Flores 2023.

Las capacidades institucionales que debe tener un municipio son las competencias que le permiten a la administración pública alcanzar sus objetivos que satisfagan a sus gobernados.

Durante los ejercicios los participantes manifestaron que los ciudadanos no realizan el pago de sus contribuciones en tiempo y forma ante la tesorería municipal por ello los ingresos propios son bajos, existe la necesidad de equipamiento y mantenimiento a los edificios públicos, oficinas con muebles y equipo electrónico de oficina.

Problemática identificada.

1.- No existe una recaudación eficiente en la recepción de pago de derechos y contribuciones.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. TRÁMITES Y SERVICIOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Brindar a la ciudadanía de Coicoyán de las Flores y sus agencias servicios y trámites sencillos y asequibles.	
ESTRATEGIA 1.1: Mejorar la recaudación de ingresos propios en el municipio y agencias.	
LINEAS DE ACCION.	
1.1.1: Incentivar el cumplimiento de ciudadanos responsables en el pago de sus contribuciones para mejoras del municipio. 1.1.2: Equipar a las oficinas con equipos de cómputo e impresoras para brindar un servicio constante.	

MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 2: MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.														
COMBATE A LA CORRUPCION EN EL SERVICIO PUBLICO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El municipio carece de reglamentos que estipulen el actuar de las autoridades municipales de acuerdo al propio sistema normativo interno.	Garantizar la sanción y el combate a la corrupción en los servidores públicos.	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en sus funciones y en la aplicación de los recursos públicos del municipio.	Elaborar reglamentos municipales adaptados a sistema normativo interno del municipio.	Proyecto: Creación de un órgano de control interno de control municipal.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2024	\$100,000.00	Recursos del ramo 28.	4 reglamentos.	5000 personas	X=número de reglamentos creados / número de reglamentos programados X 100.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	No hay una comisión municipal de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Coicoyán de las Flores.	Asegurar la que todo ciudadano ejerza su derecho a la transparencia y acceso la información pública.	Crear y diseñar una página web y redes sociales para una mejor difusión de las acciones de gobierno municipal.	Proyecto para la creación de página web oficial del ayuntamiento Coicoyán de las Flores.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2024	\$ 50.000.00	Recurso del ramo 28.	1 proyecto.	5000 personas	X= 1 proyecto ejecutado/ 1 proyecto programado X 100.

GOBIERNO AUSTERO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Se carece de instrumentos de planeación para un desarrollo del municipio a corto plazo.	Eficiencia el ejercicio de los ingresos y egresos de los recursos públicos municipales.	Realizar una planeación y programación del gasto de todos los ramos de recursos del municipio.	Elaborar diversos ordenamientos de planeación-manual de procedimientos y plan de desarrollo municipal.	Proyecto para la creación de un manual de procedimientos para ejecución del gasto corriente.	16.534778	97.495434	Gobierno municipal.	2024	\$60.000.00	Recursos del ramo 33 fondo IV	1 reglamento.	5000 personas	X= 1 reglamento elaborado/ 1 reglamento programado X 100 = 100%.

TRAMITES Y SERVICIOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	No existe una recaudación eficiente en la recepción de pago de derechos y contribuciones.	Brindar a la ciudadanía de Coicoyán de las Flores y sus agencias servicios y trámites sencillos y asequibles.	Mejorar la recaudación de ingresos propios en el municipio y agencias.	Incentivar el cumplimiento de ciudadanos responsables en el pago de sus contribuciones para mejoras del municipio.	Proyecto para realizar campaña para pago de impuestos municipales.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$30,000.00	Ramo 28	1 proyecto-campaña	9000 personas	X= 1 proyecto-campaña ejecutado/ 1 proyecto campaña programado X 100 = 100%.

## EJE 3.- MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

### 3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Como lo contempla la Agenda 2030 de la ONU, en su objetivo 16. La paz como una aspiración que hay que perseguir, por eso debemos estar decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de violencia.

La seguridad pública es una función a cargo de los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala y se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en las leyes mexicanas.

Las acciones que realiza el cuerpo de Seguridad Pública Municipal, se llevan a cabo de acuerdo a sus usos y costumbres ellos aplican la multa de acuerdo a la gravedad del delito cometido, el Municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, aplica las sanciones administrativas que le corresponde y brinda apoyo al Ministerio Público con sede en el Distrito de Santiago Juxtlahuaca si el delito es grave y así lo requieran las víctimas.

Además, los policías, auxilian el traslado de los diferentes apoyos federales como son pago de la pensión para Adultos Mayores y programas sociales.

Las personas implicadas en hacer cumplir las leyes debe ser personal capacitado en la prevención de delitos y reprimir éstos una vez que se hayan llevado a cabo, así mismo perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la única encargada de establecer las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que marca la Ley.

El municipio actualmente cuenta con celdas con dos apartados unos para hombres y uno para mujeres, cada agencia cuenta con sus instalaciones y cuentan con celdas para arrestos administrativos.

En la cabecera municipal se cuenta con un director de seguridad encabezado por el regidor suplente, 1 comandante y 14 policías, estos divididos en 2 turnos de 7 integrantes cada uno, cuya función es mantener el orden en la población.

Durante los ejercicios de planeación los participantes comentaron que el municipio presenta problemas de inseguridad, violencia de género de manera esporádica, faltas administrativas de manera eventual sin que existan delitos de alto impacto, se carece de un bando municipal para sancionar a las personas infractoras de faltas administrativas con un reglamento interno que sancione con perspectiva de género; y capacitación a los policías municipales para perfeccionar técnicas de defensa y protección de derechos humanos, equipamiento en equipo táctico y patrullas nuevas.

Problemática identificada.

1.- El cuerpo de seguridad pública carece de equipamiento táctico y vehicular para preservar la paz en el municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Brindar seguridad a todos los ciudadanos y sus bienes.	
ESTRATEGIA 1.1: Mejorar el servicio de seguridad publica en el municipio de Coicoyan de las Flores.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Otorgar talleres de capacitación a los policías municipales y directivos de encargados de la seguridad pública. 1.1.2: Adquirir patrullas, equipo de radiocomunicación y táctico. 1.1.3: Diseñar un bando municipal acorde al contexto municipal. 1.1.4: Brindar acompañamiento para denunciar delitos que atenten contra las mujeres y niños	

### 3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

El ayuntamiento de Coicoyan de la Flores, tiene la obligación de vigilar por el cumplimiento de las leyes, respetar los sistemas normativos indígenas, los acuerdos de asambleas legalmente constituidos, brindar confianza a la ciudadanía y hacer transparentes sus acciones de gobierno con rendición de cuentas claras a los gobernados.

El municipio de Coicoyán de las Flores está trabajando para ampliar la cobertura de los servicios, la prevención de delitos para lograr la paz social y la participación de la ciudadanía basada en valores.

La gobernabilidad es asegurar el cumplimiento de las leyes y normas sociales para una convivencia sana y de protección a los bienes de las personas, siendo que las autoridades municipales son legítimamente elegidas por medio de asambleas de tal manera que no existe conflicto alguno que ponga en riesgo el ayuntamiento constituido legalmente y reconocido por las instancias de gobierno competentes.

El gobierno de Coicoyan de las Flores, en todo momento garantizara la protección y goce de derechos humanos, a través de sus regidurías y la instancia de la mujer los siguientes derechos en cuanto a la igualdad de género, prohibición de discriminación; derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad de la persona, derecho a la salud, derecho al agua, a los servicios derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho al agua y saneamiento, derecho a la alimentación, derecho a un ambiente sano, derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.

La impartición de justicia está a cargo del síndico municipal y es quien resuelve todos los asuntos relacionados con la las faltas administrativas y califica las sanciones y pago de

multas siempre con respeto a los derechos humanos de las personas en situación de arresto, también apoya al ministerio público en poner a disposición a las personas que comente algún delito grave.

En los ejercicios de participación ciudadana los asistentes manifestaron que en el municipio hay gobernabilidad pues gracias a su sistema normativo mediante el cual se rigen así también hay un cierto grado de desconocimiento en cuanto a los derechos humanos de las personas.

Problemática identificada.

1.- Hay desinformación para conocer los derechos humanos de mujeres hombres y niños, por lo que se requiere gestionar una capacitación por parte de instancias encargadas del tema.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Generar en todo momento condiciones de gobernabilidad y respeto a los derechos humanos en el territorio municipal.	
ESTRATEGIA. 1.1: Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los grupos y personas más vulnerables.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Concertar el dialogo por sobre cualquier conflicto con cualquier actor vecinal o autoridad auxiliar. 1.1.2: Gestionar por el DIF municipal e instancia de la mujer municipal platicas y conferencias para conocer derechos y forma de ejercerlos.	

### 3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

Proteger la vida y patrimonio mediante acciones de Protección Civil, a través de la gestión integral de riesgos, puedan contribuir de manera preventiva a que toda la población cuide su integridad y sus bienes.

La Protección civil es de gran importancia para nuestro municipio, sin embargo, el comité municipal de protección civil, no está formalizado ni capacitado para atender emergencias de auxilia a los habitantes ante desastres civiles o naturales, no se cuenta con atlas de riesgo.

El estado de Oaxaca, pues se encuentran en una zona de alta sismicidad y caminos con alto índices de derrumbes y bosques por ello es necesario contar con conocimientos ante un desastre sísmico, incendios y de esta manera se pueda dar auxilio a los habitantes y los centros escolares.

En todo el territorio municipal existen necesidades de construir muros de contención de tierras o taludes lo cual representa cierto riesgo para las personas que transitan o habitan en la zona por el riesgo de derrumbe, agravándose en temporada de lluvias, en el tema de los boques es necesario trabajar en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales ante cualquier emergencia.

Problemática identificada.

1.- Se carece de capacitación para el comité municipal de protección civil municipal y dotación de equipo para atender emergencias (herramientas y vehículo).

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Proteger a los habitantes ante desastres naturales como huracanes y sismos.	
ESTRATEGIA 1.1: Mejorar las acciones concretas para apoyar la población protección civil ante desastres naturales.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Formalizar al comité de protección civil ante las dependencias para acceder apoyos y capacitación. 1.1.2: Sectorizar posibles albergues ante desastres naturales. 1.1.3: Dotar de equipo al comité municipal de protección civil. 1.1.4 Restringir las zonas de riesgo en el territorio del municipio susceptibles de un siniestro mediante un acuerdo de asamblea.	

### 3.4 CONFLICTIVIDAD AGRARIA.

El municipio y particularmente las autoridades agrarias de bienes comunales y su consejo de vigilancia de Coicoyan de las Flores presenta un conflicto agrario en los límites de la localidad del Jicaral con el municipio de Jicayán de Tovar y se encuentran en disputa un aproximado de 300 hectáreas, la dificultad para resolver este conflicto es que Jicayán pertenece al estado de Guerrero, la complejidad de que instituciones de los dos estado guerrero y Oaxaca se pongan de acuerdo para la solución de este problema limítrofe aunado a el nulo interés por parte de las autoridades competentes para poner fin al conflicto.



Fig. 9: Montañas limítrofes

Problemática identificada.

1.- Existencia de un conflicto agrario añejo por límites territoriales.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CONFLICTO AGRARIO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la terminación del conflicto agrario que presenta Coicoyan de las Flores.	
ESTRATEGIA	
1.1: Mejorar la colaboración política para lograr la paz.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Generar condiciones y hacer conciencia con los habitantes de buscar la solución mediante el diálogo ante las instancias competentes.	

MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 3: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El cuerpo de seguridad pública carece de equipamiento táctico y vehicular para preservar la paz en el municipio.	Brindar seguridad a todos los ciudadanos y sus bienes.	Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Adquisición de vehículos patrullas, equipo de radiocomunicación y táctico.	Proyecto para Equipamiento con un vehículo de motor tipo patrulla.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$600.000.00	Ramo 33 fondo IV	1 patrulla	9000	X= 1 patrulla adquirida/1 patrulla programada x 100= 100%.
Coicoyán de las Flores.	El cuerpo de seguridad pública carece de equipamiento táctico y vehicular para preservar la paz en el municipio.	Brindar seguridad a todos los ciudadanos y sus bienes.	Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Otorgar talleres de capacitación a los policías municipales y directivos de encargados de la seguridad pública.	Impartición de cursos y talleres en materia policial.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$60.000.00	Ramo 33 fondo IV	2 cursos	100	X= número de cursos impartidos/ número cursos programados X 100.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Hay desinformación para conocer los derechos humanos de mujeres y niños, por lo que se requiere gestionar una capacitación por parte de instancias encargadas del tema.	Generar en todo momento condiciones de gobernabilidad y respeto a los derechos humanos en el territorio municipal.	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los grupos y personas más vulnerables.	Pláticas y conferencias gestionadas por el DIF municipal e instancia de la mujer para conocer derechos y forma de ejercerlos.	Proyecto Curso de capacitación en materia de derechos humanos	16.534768	97.495409	Gobierno estatal	2023-2024	\$15,000.00	Recursos estatales	1 curso de capacitación	200	X= 1 curso recibido/1 curso programado X 100= 100%.

GESTION INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Se carece de capacitación para el comité municipal de protección civil municipal y dotación de equipo para atender emergencias (herramientas y vehículo).	Proteger a los habitantes ante desastres naturales como huracanes y sismos.	Mejorar las acciones concretas para apoyar la población protección civil ante desastres naturales.	Formalizar al comité de protección civil ante las dependencias para acceder apoyos y capacitación.	Proyecto para Capacitar a los integrantes del comité de Protección Civil.	16.534768	97.495409	Gobierno estatal	2023-2024	\$10,000.00	Recursos estatales	1 capacitación	100 personas	X= 1 curso recibido/1 curso programado X 100= 100%.
Coicoyán de las Flores.	Se carece de capacitación para el comité municipal de protección civil municipal y dotación de equipo para atender emergencias (herramientas y vehículo).	Proteger a los habitantes ante desastres naturales como huracanes y sismos.	Mejorar las acciones concretas para apoyar la población protección civil ante desastres naturales.	Restringir las zonas de riesgo en el territorio del municipio susceptibles de un siniestro.	Proyecto para Elaboración de estudios de riegos municipales.	16.534768	97.495409	gobierno municipal	2023-2024	\$50,000.00	Ramo 33 fondo IV	1 estudio	190000	X= 1 estudio realizado /1 estudio programado x 100= 100%.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Existencia de un conflicto agrario añejo por límites territoriales.	Garantizar la terminación del conflicto agrario que presenta Coicoyan de las Flores.	Mejorar la colaboración política para lograr la paz.	Generar condiciones y hacer conciencia con los habitantes de buscar la solución mediante el diálogo ante las instancias competentes	Convenio de paz con el estado de Guerrero.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal, Comisariado de bienes comunales y Gobierno estatal.	2023-2025	\$0.00	Recursos municipales y estatales	firma de convenio de paz.	15000 personas	X= 1 convenio firmado/ 1 convenio programado X 100 = 100%.

#### EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

##### 4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

###### SECTORES ECONÓMICOS

Las actividades que dan ingresos económicos a los pobladores de acuerdo a los datos proporcionados por fuentes oficiales son las pertenecientes al sector primario, el cual obtiene productos directamente de la naturaleza, ocupando un 78.9% del total de la población ocupada que se dedica a la agricultura y la ganadería.

El sector secundario, dedicado a la transformación de productos es del 15%, seguido por el sector terciario, es quien provee de servicios y con un 2% y aquellos que no especificaron sus actividades.

Dentro de este sector, se encuentra el comercio en sus dos modalidades, el comercio al por menor y el comercio al por mayor.

El 9% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor por la compra y venta de bienes y servicios.

La gran mayoría de estas actividades de comercio se concentra en la cabecera municipal ya que es donde existe la mayor parte de la población, esto genera un valor de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio.

Situación que pone en desventaja al resto de las comunidades, obligándolos en algunas de las veces a movilizarse a la cabecera municipal o distrital en Juxtlahuaca para realizar sus actividades cuando se necesita bienes de consumo específicos o por economía en precios.

Durante los trabajos los participantes manifestaron que en materia de crecimiento económico hace falta mucho apoyo para los sectores primario y secundario además financiamiento y capacitación para las microempresas.

Problemática identificada.

1.- El sector económico primario y secundario necesitan apoyos para crecer económicamente.

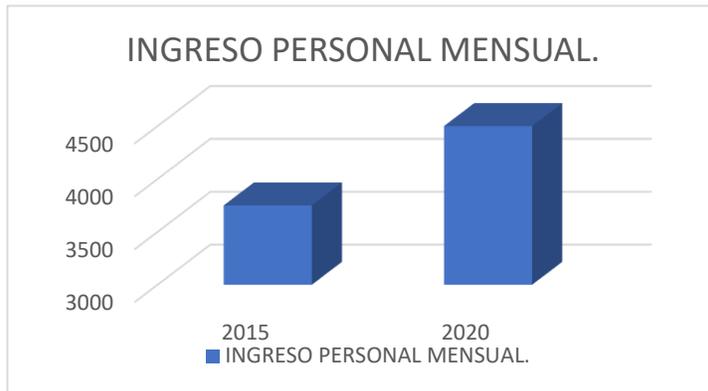
CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar el crecimiento de los sectores económicos primarios y secundarios.	
ESTRATEGIA 1.1: Generar un desarrollo a corto plazo en la agricultura y ganadería.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

- 1.1.1: Gestionar apoyos para equipar a los sectores primarios con herramienta.
- 1.1.2: Utilizar de manera responsable los apoyos de PROCAMPO- producción para el bienestar.
- 1.1.3: Crear un mercado interno y externo para comercializar sus producciones de granos.

#### 4.2 EMPLEO.

El empleo en la comunidad de Coicoyan de las Flores, es muy escaso por falta de actividades secundarias en el municipio y sus agencias, hace falta apoyos para autoemplearse y crear un impulso económico en beneficio de todos los habitantes.

El empleo comúnmente en el municipio se desarrolla en actividades del campo produciendo maíz y frijol, donde se emplean las personas de manera temporal con un pago de aproximadamente \$200.00 a 250.00 al día.



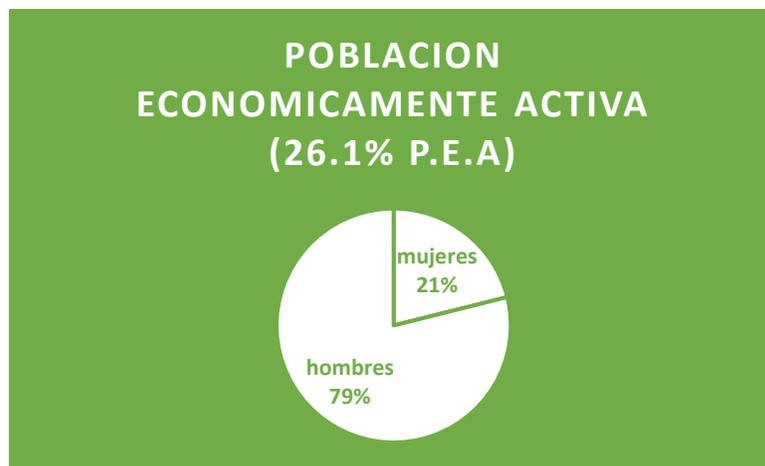
Cuadro 13. Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar. INEGI 2020.

En cuanto a la ganadería se opta por el cuidado, la crianza y venta de ganado caprino y ganado menor a nivel municipio hay oficios como la hechura de artesanías, la carpintería, albañilería, panadería, las mujeres del municipio se emplean como cocineras en fondas, farmacias, comercios pequeños, todas estas actividades generan un reducido ingreso para las familias.

Por esta razón, un gran número de habitantes emigran a Estados Unidos o hacia estados norteros de México para emplearse en un trabajo de mejor percepción económica para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

En el municipio de Coicoyan de las Flores, según el INEGI en 2020, la población de 12 años y más de las cuales el 26.1% corresponde a la población económicamente activa.

Al diferenciar según sexo, se observa que el 78.9% de la población de hombres mayores a 12 años es económicamente activa, mientras que, para las mujeres, este porcentaje baja hasta un 21.1%.



Cuadro 14. Población activa en la economía. INEGI 2020.

Durante las mesas de trabajo, los participantes manifestaron que en materia de empleo son muy pocas fuentes de empleo para personas que se dedican a actividades con los sectores secundarios y terciarios para dar empleo con prestaciones laborales de ley.

Problemáticas identificadas.

1.- El empleo es muy escaso por falta de apoyo y financiamiento a las actividades económicas.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EMPLEO	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar el apoyo a las actividades primarias (agricultura y ganadería).	
ESTRATEGIA. 1.1: Mejorar la economía de la población de Coicoyan de las flores.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Concertar comercio justo de productos agrícolas y artesanías. 1.1.2: Realizar obras de forma directa para dar empleo a mano de obra local. 1.1.3: Solicitar apoyos a dependencia recargadas de apoyo al campo. 1.1.4: Gestionar proyectos productivos.	

#### 4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizada en el año 2020, se encontró que la población económicamente activa ocupada de Coicoyan de las Flores, se concentran en gran proporción en las actividades primarias.

La población que desarrolla su actividad en el sector primario, sobresale la siembra, cuidado y cosecha de productos básicos, granos, maíz, frijol, el establecimiento de plantaciones, su cuidado y cosecha.

La producción obtenida es variada, aunque no está muy vinculada al mercado. Así, la cosecha se destina para semilla para siembra, para consumo de las familias, para consumo de los animales, y una pequeña proporción es para la venta.

La actividad agrícola empleada por los pequeños agricultores, se basa en el uso de semillas criollas, en la plantación, abonos naturales, que cada vez son sustituidos por los fertilizantes químicos que otorgan las dependencias, uso de coa o azadón u otro utensilio propio, uso de animales para surqueo de la tierra.

Para complementar su ingreso, el agricultor también se dedica a la cría de animales de traspatio, sobresaliendo la crianza de aves de corral y ganado mayor en menor proporción vacuno, caprino.

No obstante, su relieve irregular y su clima ocasiona complejidades particulares, como el difícil acceso a las zonas productivas, dispersión en los asentamientos de la población, limitaciones para acceder a los servicios, dificultades en el acceso al agua en partes altas y distanciamientos con los principales centros económicos regionales.

Los asistentes a los trabajos de participación señalan que en términos generales existe una agricultura sustentable con una comunidad pues los y las campesinos buscan garantizar el sostenimiento de sus familias con el autoconsumo, e intercambio de granos con el fin de subsistir ante las carencias sociales.

Problemáticas que limitan el desarrollo del sector, tales como:

- 1.- Insuficiente disponibilidad de agua de riego.
- 2.- Suelos degradados y bajos niveles de fertilidad.
- 4.- insumos costosos.

Problemáticas identificadas.

- 1.- No existen apoyos económicos para construir obras hidráulicas y se carece de personal especializado para este sector.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar un desarrollo agroalimentario sustentable del municipio.	
ESTRATEGIA	

1.1: Brindar apoyo institucional al sector campesino y emprendedor del municipio de Coicoyán de las Flores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

1.1.1 Gestionar ante la SAFADER apoyos para todo el sector campesino con semillas y ganado.

1.1.2 Incrementar la producción de aves de traspatio para una autosuficiencia alimentaria.

**MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 4: MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.**

**CRECIMIENTO Y DESSARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El sector económico primario y secundario necesitan apoyos para crecer económicamente.	Mejorar el crecimiento de los sectores económicos primarios y secundarios.	Generar un desarrollo a corto plazo en la agricultura y ganadería.	Gestionar apoyos para equipar a los sectores primarios con herramienta.	Gestión de proyectos productivos para el campo.	16.534768	97.495578	Gobierno estatal	2023-2025	\$20,000.00 <i>(costo de la gestión del proyecto)</i>	Recursos estatales	10 proyectos	1000	X= número de proyectos productivos gestionados /número de proyectos productivos programados X 100.

**EMPLEO**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	El empleo es muy escaso por falta de apoyo y financiamiento a las actividades económicas.	Garantizar el apoyo a las actividades primarias (agricultura y ganadería).	Mejorar la economía de la población de Coicoyán de las Flores.	Solicitar apoyos a dependencia encargadas de apoyo al campo.	Gestión ante el ICAPET la capacitación de los habitantes para el autoempleo.	16.534778	97.495434	Gobierno estatal	2023-2024	\$30,000.00 <i>(costo de la gestión del proyecto)</i>	recursos estatales	1 proyecto.	100 personas	X= número de proyectos gestionados /número de proyectos programados X 100.

**FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

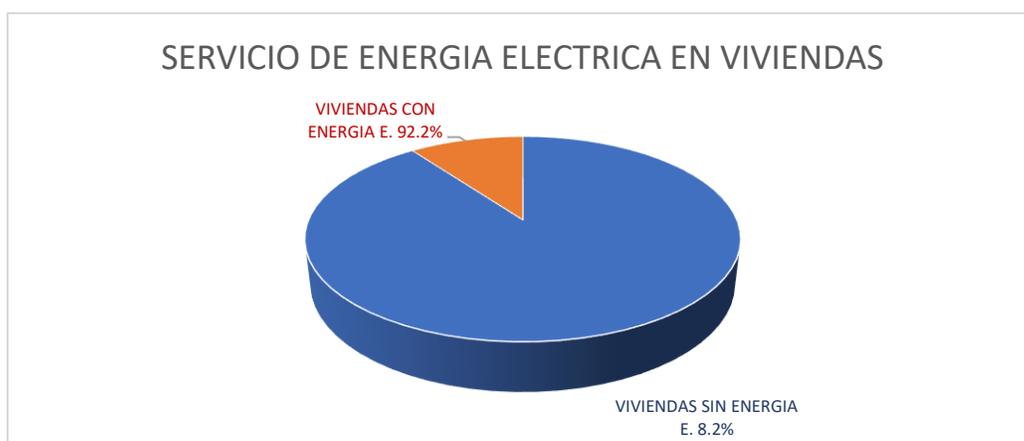
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyán de las Flores.	Se carece de apoyos económicos y técnicos para generar ciclos agroalimentarios sustentables.	Garantizar un desarrollo agroalimentario sustentable del municipio.	Brindar apoyo institucional al sector campesino y emprendedor del municipio de Coicoyán de las Flores.	Gestionar ante la SAFADER apoyos para todo el sector campesino con semillas y ganado.	Proyecto: Gestionar ante dependencias estatales asistencia técnica y de recursos económicos para mejorar producción en el sector agroalimentario.	16.536568	97.495409	Gobierno estatal y federal	2023-2024	\$10,000.00 <i>(costo de la gestión del proyecto)</i>	Recursos federales y estatales	1 proyecto.	100 productores	X= número de proyectos gestionados /número de proyectos programados X 100.
Coicoyán de las Flores.	Se carece de apoyos económicos y técnicos para generar ciclos agroalimentarios sustentables.	Garantizar un desarrollo agroalimentario sustentable del municipio.	Brindar apoyo institucional al sector campesino y emprendedor del municipio de Coicoyán de las Flores.	Incrementar la producción de aves de traspatio para una autosuficiencia alimentaria.	Proyecto productivo para dotar aves de traspatio para la autosuficiencia alimentaria.	16.536568	97.495409	Gobierno municipal	2023-2024	\$300,000.00	Recursos municipales.	1 proyecto.	500 familias	X= número de proyectos gestionados /número de proyectos programados X 100.

## EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

### 5.1 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.

#### ELECTRICIDAD.

En Coicoyan de la Flores, hay localidades que carecen del servicio eléctrico, se necesitan ampliaciones eléctricas ya que la población ha ido en aumento y por consecuencia la demanda de este servicio básico en las viviendas; en el año 2023, se contempla realizar en cinco localidades Coicoyan de la Flores, Tierra colorada, Llano encino amarillo, rio alumbrado Santiago Tilapa y Iázaro Cárdenas.



Cuadro 15. Disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas del municipio.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### Telecomunicaciones

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el municipio de Coicoyan de la Flores, el porcentaje de usuarios con acceso a internet apenas llega al **4.2%** y en porcentaje de usuarios con acceso a telefonía celular con el **16.02%** de habitantes, lo que contribuye a una mayor desigualdad digital y menores oportunidades de desarrollo, cabe resaltar que estos datos son del año 2020,

Actualmente existe una red de telefonía celular que fue activada en el año 2020; para comunicación de internet, la comunidad cuenta con redes satelitales, las cuales cubren parte de las necesidades de comunicación, pero son muy costosas para los usuarios finales.

El modelo de suministro de internet, es mediante renta de tiempo, la red celular funciona de manera correcta cuando hay condiciones óptimas de clima

Otra forma de comunicación es mediante teléfonos fijos de renta, la orografía de la región impide el acceso a las comunidades y la lejanía de las mismas hacen que el uso de radios de banda civil sea el medio de comunicación entre las localidades ante alguna emergencia.

De la información recabada por los participantes manifestaron que en rubro de telecomunicaciones en especial el internet convencional hay una brecha importante para dar cobertura con costos económicos.

Problemáticas identificadas.

1.- El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 7-11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	
ESTRATEGIA 1.1: Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construir y ampliar redes de distribución eléctrica. 1.1.2: Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	

## 5.2 CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES.

Los caminos, carreteras y puentes son de gran importancia para las regiones municipios y localidades para alcanzar el desarrollo económico, social y de progreso para los habitantes.

En Coicoyan de las Flores, solo el 35% de las calles están pavimentadas; la gran mayoría de caminos cosecheros, caminos de acceso a comunidades y las veredas son de terracería y están en malas o muy malas condiciones también hay la necesidad de puentes vehiculares.

La principal carretera que conecta al municipio con el distrito de Juxtlahuaca, se encuentra en pésimas condiciones.

Recientemente el gobierno del estado anuncio la creación del programa para la construcción de caminos de concreto hidráulico que comunicarán a las agencias municipales y de esta manera se pueda establecer una comunicación terrestre más ágil para generar bienestar para las familias que habitan las agencias en un primer momento ya se solicitó la inclusión a este programa a las agencias municipales con mayor población.



Fig. 9. Caminos del municipio de Coicoyan de las flores.

La movilidad en el municipio se ofrece mediante camionetas para transporte público para viajar o acarrear mercancías, existe el servicio de taxis colectivos, los cuales comienzan a trabajar desde muy temprano con viajes que van desde el municipio de Coicoyán de las Flores hasta Juxtlahuaca y el costo del pasaje es de \$120.00 por viaje y persona.

De la información recabada por los participantes manifestaron que, en rubro de caminos, carreteras y puentes, el municipio tiene carencias en este rubro con varios mantenimientos, construcciones de pavimentos, construcción de nuevos puentes en la localidad de el jicaral, rancho pastor y Santiago Tilapa ya que en temporada de lluvias quedan incomunicados.

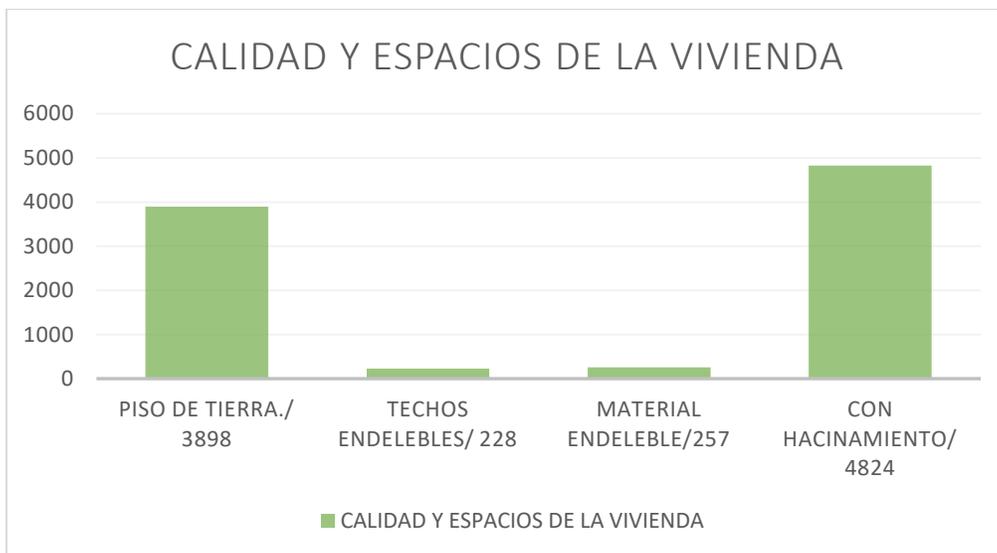
Problemáticas identificadas.

1.- Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CAMINOS Y CARRETERAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 9-11
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO.</b> 1: Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	
<b>ESTRATEGIA</b>	
1.1: Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN.</b>	
1.1.1: Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias. 1.1.2: Construir puentes vehiculares. 1.1.3 Aperturar caminos cosecheros en diferentes localidades. 1.1.4: Construir a base de concreto hidráulico la pavimentación de las principales vialidades en las agencias y la cabecera municipal.	

### 5.3 VIVIENDA.

En Coicoyan de las flores existen un total de 1677 viviendas particulares habitadas mismas que representan (0.1%) del total de viviendas habitadas en todo el estado, el 38.8 % de las viviendas cuentan con piso de tierra, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 5.7 personas, promedio de ocupantes por cuarto 2.0, de las cuales solo las 508 viviendas tienen jefatura femenina y las 1169 viviendas son encabezadas por un jefe de familia masculino.



Cuadro 16. Tipos de viviendas del municipio.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La ocupación promedio de los hogares es de 6 personas por vivienda, existen hogares donde hay alrededor de 13 miembros o más; esto trae consigo problemas de hacinamiento, salud, incomodidad, afectaciones a la familia.

De lo manifestado en las mesas temáticas y entrevistas con los grupos comunitarios en el municipio hay familias que carecen de viviendas dignas, las viviendas existentes tienen condiciones precarias construidas con materiales frágiles y poco higiénicos por tener piso de tierra, así también existen necesidades para las viviendas en cuanto a servicios de agua, electricidad, drenaje.

Problemáticas identificadas.

- 1.- Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. VIVIENDA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de Coicoyan de las Flores.	
ESTRATEGIA. 1.1: Realizar la construcción de viviendas y adecuaciones para la población más necesitada.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de el jicaral. 1.1.2: Construcción de pisos firmes en viviendas.	

#### 5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

El municipio Coicoyan de las flores y sus agencias son los encargados de otorgar los servicios agua potable dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua y atender el servicio de drenaje y/ o fosas sépticas.

El recurso natural del agua en el municipio es bueno durante la época de lluvias y en sequia es escasa debido a que es distribuida a los hogares de este municipio por gravedad.

El municipio dispone de cuatro arroyos que desembocan en el río que es el límite territorial que divide al estado de Oaxaca con Guerrero mismos que son almacenados en cinco tanques de agua, tres de ellos Abastecen los hogares en la parte alta y los otros dos a los hogares de la parte baja.

El río que corre por este pueblo se desprende de los cerros de Metlatonoc y atraviesa por en medio de la población y hace su desembocadura en el pueblo de Tlapancingo, distrito de Silacayoapam, el uso del agua en el municipio es agrícola y doméstico.

Debido al cambio climático, la contaminación y el manejo inadecuado de las captaciones naturales por la tala inmoderada y el cambio de uso de suelo para la agricultura los ciclos de lluvia se han visto afectados lo que afecta las precipitaciones de lluvias.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua entubada de 8.3 %.

La desigualdad en la cobertura de servicios básicos como el agua y drenaje sanitario en las zonas de alta marginación se encuentra asociada olvido de las autoridades estatales y federales para este rubro de agua y saneamiento.

## DRENAJE.

En lo que se refiere al servicio de drenaje sanitario y saneamiento de aguas residuales de acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2020, Coicoyan de las Flores cuenta con una cobertura del 31.4%. de hogares con el servicio de drenaje sanitario.

La red de drenaje sanitario está en funcionamiento en la cabecera municipal, todas las localidades y agencias cuentan con el sistema de biodigestores y otros tipos de baños para el tratamiento al agua residual.

Se requiere la rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales ubicada en el centro de la población por ello se tiene contemplado realizar una inversión para este ejercicio de gobierno.



Fig. 10. planta de tratamiento de aguas residuales.

En el rubro de agua y saneamiento, existen carencias ya que hay personas que no cuentan con el servicio siendo necesario realizar ampliaciones a las líneas de conducción de agua, construcciones de tanques de almacenamiento, en el rubro del drenaje se necesitan las construcciones de baños ecológicos, construcción y mantenimiento a las de planta de tratamiento de aguas residuales.

Problemática identificada.

1.- El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en agua potable y drenaje.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. AGUA Y SANEAMIENTO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 6
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	
ESTRATEGIA. 1.1: Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

- 1.1.1: Construcción de ampliaciones a las líneas de conducción de agua entubada en barrios y agencias del municipio.
- 1.2.2: Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.
- 1.2.3: Construir una planta de tratamiento de aguas residuales Santiago Tilapa y lázaro cárdenas y dar mantenimiento a las plantas existentes

## 5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

El municipio cuenta con 15 centros de educación preescolar, 23 primarias, 11 telesecundarias y 1 telebachillerato.

En todas las escuelas con las que cuenta el municipio existen necesidades en obras adicionales para brindar seguridad como la construcción de bardas perimetrales, aulas nuevas, para combatir el tema alimentario se requiere construir comedores escolares, en lo deportivo se requiere la construcción de canchas deportivas y techados de los mismos, el servicio de sanitarios en distintas instituciones se encuentran con precariedad por ello se realizara una rehabilitación en distintas instituciones.

Problemática identificada.

1.- Los centros educativos del municipio necesitan inversión para construir diversas obras de infraestructura.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	
ESTRATEGIA 1.1: Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construir techados y canchas para realizar actividades físicas. 1.1.2: Construir aulas en diversos planteles de educación básica. 1.1.3: Construir sanitarios y bardas en diferentes instituciones educativas. 1.1.4: Construir un comedor escolar en el bachillerato indígena.	

### MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE

#### INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES SOSTENIBLES.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyan de las flores	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Construir y ampliar redes de distribución eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle nuevo México, barrio santa cruz	17.274536	98.272053	Gobierno municipal	2023	\$ 200,000.00	Ramo 33 fondo III	4 postes	45 beneficiarios	X= numero postes solicitados/ número de postes Programados X 100.

Santiago tilapa	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Construir y ampliar redes de distribución eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje "MINI TU UN"	17.252222	98.257561	Gobierno municipal	2023	\$ 200,000.00	Ramo 33 fondo III	4 postes	73 beneficiarios	X= número postes solicitados/ número de postes Programados X 100.
Llano encino amarillo	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Construir y ampliar redes de distribución eléctrica.	ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio aguacate	17.226919	98.204692	Gobierno municipal	2023	\$ 300,000.00	Ramo 33 fondo III	6 postes	37	X= número postes solicitados/ número de postes Programados X 100.
Río alumbrado	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Construir y ampliar redes de distribución eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de río alumbrado	17.201078	98.200061	Gobierno municipal	2023	\$600,000.00	Ramo 33 fondo III	10 postes	35	X= número postes solicitados/ número de postes Programados X 100.
San Antonio Benito Juárez	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	Suministro y colocación de antena de comunicaciones	17.272907	98.277165	Gobierno municipal	2023	\$80,000.00	Recursos fiscales- I-P	1 antena	156	X= 1 antena solicitada/ 1 antena programada X 100 = 100%.
El arenal	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	Suministro y colocación de antena de comunicaciones	17.282190	98.275045	Gobierno municipal	2023	\$80,000.00	Recursos fiscales- I-P	1 antena	14	X= 1 antena solicitada/ 1 antena programada X 100 = 100%.
Llano de lodo	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	Suministro y colocación de antena de comunicaciones	17.403980	98.144137	Gobierno municipal	2023	\$80,000.00	Recursos fiscales- I-P	1 antena	93	X= 1 antena solicitada/ 1 antena programada X 100 = 100%.
Barrio Copala. Río Alumbrado	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	Suministro y colocación de antena de comunicaciones	17.195837	98.202177	Gobierno municipal	2023	\$80,000.00	Recursos fiscales- I-P	1 antena	109	X= 1 antena solicitada/ 1 antena programada X 100 = 100%.
Barrio laguna. Río Alumbrado	El municipio de Coicoyan de la Flores, necesita ampliación de servicios en energía eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones en el municipio.	Garantizar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones a la población vulnerable.	Impulsar proyectos mejora en telecomunicaciones.	Suministro y colocación de antena de comunicaciones	17.193572	98.199296	Gobierno municipal	2023	\$80,000.00	Recursos fiscales- I-P	1 antena	98	X= 1 antena solicitada/ 1 antena programada X 100 = 100%.

**TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, barrio los tenorios.	17.278272	98.280167	Gobierno municipal	2023	\$1,750,000.00	Ramo 33 fondo III	500 M2	95	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal, barrio cuesta.	17.272533	98.268206	Gobierno municipal	2023	\$1,584,925.04	Ramo 33 fondo III	500M2	40	X=Número de m2 construido s/ número m2

		Coicoyan de las Flores.	localidades del municipio.	agencias y de la cabecera municipal.											Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal, barrio san Nicolás.	17.273975	98.279461	Gobierno municipal	2023	\$1,870,774.76	Ramo 33 fondo III	600M2	75	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle mi patria es primero, barrio san José.	17.275708	98.278719	Gobierno municipal	2023	\$698,876.00	Ramo 33 fondo III	350M2	60	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle los ángeles, barrio san José.	17.275936	98.279481	Gobierno municipal	2023	\$1,600,765.00	Ramo 33 fondo III	500M2	60	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal, barrio tejeras.	17.276964	98.276081	Gobierno municipal	2023	\$1,775,047.74	Ramo 33 fondo III	550M2	55	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de andador urbano y escalinatas en el andador tierra blanca, barrio tierra blanca	17.271664	98.275161	Gobierno municipal	2023	\$747,556.40	Ramo 33 fondo III	350 M2	95	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
El Coyul.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del coyul.	17.178264	98.195525	Gobierno municipal	2023	\$3,578,588.69	Ramo 33 fondo III	800M2	220	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
El Jicaral.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle hacia barrio san isidro	17.125869	98.199139	Gobierno municipal	2023	\$1,789,956.98	Ramo 33 fondo III	440M2	159	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Santiago Tilapa.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino tilapa - rancho pastor.	17.258478	98.260792	Gobierno municipal	2023	\$1,476,514.12	Ramo 33 fondo III	350M2	40	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Santiago Tilapa.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente al preescolar dzahuindanda.	17.259217	98.262508	Gobierno municipal	2023	\$1,406,102.22	Ramo 33 fondo III	350M2	80	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
Tierra Colorada.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de tierra colorada.	1710.14	98°11'48.96	Gobierno municipal	2023	\$1,748,188.29	Ramo 33 fondo III	350M2	75	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	
La Tmidad.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez.	17°1840.59	98°15'39.37	Gobierno municipal	2023	\$2,022,102.15	Ramo 33 fondo III	550M2	69	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.	

Llano Encino Amarillo.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Isabel la católica	17°13'15.21	98°11'30.46	Gobierno municipal	2023	\$ 623,985.00	Ramo 33 fondo III	600M2	38	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Yutiato	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de yutiato.	17°10'52.23	98°12'17.62	Gobierno municipal	2023	\$4,443,443.,46	Ramo 33 fondo III	200M2	55	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Lázaro Cárdenas	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle bravo.	17°15'8.96	98°12'33.86	Gobierno municipal	2023	\$579,321.68	Ramo 33 fondo III	550M2	26	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
El Jicaral	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la escuela primaria bilingüe "Rafael Ramírez" en la localidad el jicaral.	17.125869	98.199139	Gobierno municipal	2023	\$4,271,834.20	Ramo 33 fondo III	3000 M2	200	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias.	Rehabilitación de camino rural tramo Coicoyan de las flores - Santiago tilapa - el coyul.	17.276053	98.266347	Gobierno municipal	2023	\$998,393.96	Ramo 33 fondo III	8700M2	1055	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias.	Rehabilitación de camino rural tramo de la desviación a los ángeles - el jicaral km 0+000 al km 32+000	17.287294	98.215722	Gobierno municipal	2023	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	32KM	155	X=Número de km rehabilitados / número km Programados X 100.
SANTIAGO TILAPA	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias.	Rehabilitación de camino saca cosecha paraje "yoso tu ntu", santiago tilapa.	17.254861	98.267389	Gobierno municipal	2023	\$ 1,500.00.00	Ramo 33 fondo III	8 KM	120	X=Número de km rehabilitados / número km Programados X 100.
Los ángeles	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias.	Ampliación de camino rural los ángeles.	17.273436	98.212592	Gobierno municipal	2023	\$815,935.96	Ramo 33 fondo III	12 KM	150	X=Número de km rehabilitados / número km Programados X 100.
Cerro hidalgo	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Realizar un mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales que conducen a las agencias.	Rehabilitación de camino rural tramo cerro hidalgo - Santiago Petlacala	17.284325	98.284783	CABIE N/ gobierno del estado.	2023	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 KM	143	X=Número de km rehabilitados / número km Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construir puentes vehiculares para una movilidad segura.	Construcción de puente vehicular sobre calle independencia, barrio san isidro tanque.	17.271522	98.276158	Gobierno municipal	2023	\$ 656,232.96	Ramo 33 fondo III	75 M2	210	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
SANTIAGO TILAPA	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construir puentes vehiculares para una movilidad segura.	Construcción de puente vehicular en el centro de la comunidad de Santiago tilapa.	17.258436	98.260683	Gobierno municipal	2023	\$ 250,000.00	Ramo 33 fondo III	30M2	400	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construir puentes vehiculares para una movilidad segura.	Construcción de andador urbano y escalinatas en el andador tierra blanca, barrio tierra blanca.	17.271664	98.275161	Gobierno municipal	2023	\$747,558.40	Ramo 33 fondo III	350 M2	95	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.

llano encino amarillo	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construir muros de contención para una movilidad segura.	Construcción de muro de contención en agencia municipal de llano encino amarillo	17.221611	98.192975	Gobierno municipal	2023	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	50M3	534	X=Número de M3 construido s/ número M3 programados X 100.
Loma flor	Los caminos y calles existentes en el municipio presentan desperfectos.	Mejorar los caminos de la cabecera municipal y agencias del municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar seguridad a los usuarios de las calles y caminos que conduce a las localidades del municipio.	Construir muros de contención para una movilidad segura.	Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo en camino principal loma flor.	17.244531	98.210203	Gobierno municipal	2023	\$603,083.10	Ramo 33 fondo III	63 M3	95	X=Número de M3 construido s/ número M3 programados X 100.

**TEMA 3. VIVIENDA.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Jicaral	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de Coicoyan de las Flores.	Realizar la construcción de viviendas y adecuaciones para la población más necesitada.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de el jicaral.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda.	17.118353	98.179286	CEVI gobierno del estado	2023-2025	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	25 viviendas	130	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programadas X 100.
Coicoyan de las Flores.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de Coicoyan de las Flores.	Realizar la construcción de viviendas y adecuaciones para la población más necesitada.	Construcción de pisos firmes en viviendas.	Construcción de pisos firmes en viviendas para el mejoramiento de Coicoyan de las Flores.	17.273128	98.318817	CEVI gobierno del estado	2023-2025	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	250 viviendas	600	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programadas X 100.

**TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyan de las Flores.	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción de ampliaciones a las líneas de conducción de agua entubada en barrios y agencias del municipio.	Construcción de línea de conducción de agua entubada en el barrio los tenorios	17.273128	98.318817	Gobierno municipal	2023	\$5,678,234.98	Ramo 33 fondo III	400 OML	800	X=Número de ml construido s/ número de ML Programados X 100.
Coicoyan de las Flores.	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Coicoyan de las flores	17.276000	98.268000	Gobierno municipal	2023	\$1,564,260.15	Ramo 33 fondo III	80M2	2293	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
El jicaral	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción de tanques almacenamiento y línea de conducción de agua entubada en barrios.	Construcción de tanque de agua entubada de 50 m3 en el paraje tierra blanca	17.124975	98.203297	Gobierno municipal	2023	\$557,262.03	Ramo 33 fondo III	50M3	97	X=Número de m3 construido s/ número m3 programados X 100.
Santiago tilapa	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales paraje "kaá ñuu"	17.260467	98.257981	Gobierno municipal	2023	\$723,472.14	Ramo 33 fondo III	80M2	828	X=Número de m2 construido s/ número m2 Programados X 100.
zaragoza	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción de tanques almacenamiento y línea de conducción de agua entubada en barrios.	Construcción de tanque de agua entubada en el centro de la comunidad	17.26336	98.231667	Gobierno municipal	2023	\$297,107.12	Ramo 33 fondo III	25M3	24	X=Número de m3 construido s/ número m3 programados X 100.
Lázaro Cárdenas.	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Realizar obras de construcción de drenajes.	Construcción de drenaje sanitario en la telesecundaria clave:20dtv1499m	17.257847	98.208678	Gobierno municipal	2023	\$100,000.00	Ramo 33 fondo III	12ML	80	X=Número de ml construido s/ número ml

	agua potable y drenaje.														programados X 100.
El coyul	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.17744	98.195 819	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Ramo 33 fondo III	22 PZS	52	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
El jicaral	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.125789	98.196 619	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	24 PZS	65	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
Santiago tilapa.	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.260031	98.262 100	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	29 PZS	82	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
Tierra colorada	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.152572	98.197 353	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	18 PZS	65	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
Llano encino amarillo	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.222292	98.192 992	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	17 PZS	52	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
Lázaro Cárdenas	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Gestionar la construcción de baños con biodigestor en diferentes localidades.	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de vivienda	17.253683	98.209 217	(CEVI) Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	16 PZS	42	X=Número de sanitarios construidos / número de sanitarios Programados X100.	
Lázaro cárdenas	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción de línea de conducción de agua entubada en barrios.	Construcción de línea de conducción de agua entubada del paraje Márquez santo al tanque de almacenamiento.	17.282211	98.221 831	CEABIEN Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	400 OML	430	X=Número de ML construido s/ número ML Programados X 100.	
Lázaro Cárdenas	El municipio de Coicoyan de las Flores presenta carencias en servicios de agua potable y drenaje.	Garantizar servicios de agua entubada y drenaje de calidad en los hogares.	Mejorar las obras de agua y drenaje para el bienestar de la población.	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Lázaro Cárdenas.	17.250119	98.200 058	SEMARNA T/ Gobierno del estado	2023	\$50,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	80M 2	430	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	

**TEMA 5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Coicoyan De Las Flores	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de techados y canchas para realizar actividades físicas.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave: 20DTV0419D, barrio niño dios.	17.273653	98.270194	gobierno municipal	2023	\$2,699,999.99	Ramo 33 fondo III	602M2	90	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.
Santiago Tilapa	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de techados y canchas para realizar	Construcción de techado en el área de impartición de educación física	17.258347	98.262117	gobierno municipal	2023	\$474,165.89	Ramo 33 fondo III	117M2	125	X=Número de M2 construido s/ número M2

	construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coicoyan de las Flores.		actividades físicas.	del preescolar dzahuindanda clave: 20DCC1019J										Programados X 100.
Tierra Colorada	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de techados y canchas para realizar actividades físicas.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe José Martí, clave: 20DPB2432L.	17.149386	98.198356	gobierno municipal	2023	\$2,500,000.00	Ramo 33 fondo III	567M2	110	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	
Tierra Colorada	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de infraestructura física.	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Juan Escutia 1ª, etapa clave: 20DCC1020Z	17.153222	98.198894	gobierno municipal	2023	\$170,000.35	Ramo 33 fondo III	35ML	73	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	
Tierra Colorada	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de techados y canchas para realizar actividades físicas.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe Juan Escutia, clave: 20DPB0013N	17.154581	98.204314	gobierno municipal	2023	\$2,600,000.00	Ramo 33 fondo III	600M2	90	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de aulas en diversos planteles de educación básica.	Construcción de 2 aulas en la escuela primaria Antonio caso clave 20DPB1688E	17.253950	98.207656	gobierno municipal	2023	\$1,296,444.14	Ramo 33 fondo III	125M2	115	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de infraestructura.	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños José Vasconcelos clave:20DCC1929H	17.253769	98.208319	gobierno municipal	2023	\$ 168,967.00	Ramo 33 fondo III	30ML	72	X=Número de ML construido s/ número ML Programados X 100.	
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de infraestructura.	Construcción de cancha deportiva en bachillerato integral comunitario n° 33, clave: 20EBD0033V	17.255794	98.211094	gobierno municipal	2023	\$ 978,009.35	Ramo 33 fondo III	550M2	90	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.	
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de infraestructura.	Construcción de barda perimetral en telesecundaria clave:20DTV1499M	17.257469	98.209008	gobierno municipal	2023	\$ 178,964.00	Ramo 33 fondo III	30ML	90	X=Número de ML construido s/ número ML Programados X 100.	

Llano Encino Amarillo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de infraestructura física.	Construcción de barda perimetral en telesecundaria clave:20DTV1499 M1622W	17.22164	98.193503	IOCIE D/gobierno del estado.	2023	\$20,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	60ML	62	X=Número de ML construido s/ número ML Programados X 100.
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de techados y canchas para realizar actividades físicas.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Antonio caso clave 20DPB1688E	17.25435	98.207142	IOCIE D/gobierno del estado.	2023	\$20,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	600M2	115	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.
Lázaro Cárdenas	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de comedores escolares.	Construcción de comedor escolar en bachillerato integral comunitario n° 33, clave: 20EBD0033V	17.255622	98.210869	IOCIE D/gobierno del estado.	2023	\$20,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	120M2	150	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.
Cerro Hidalgo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio de Coicoyan de las Flores.	Brindar espacios seguros en escuelas de educación básica.	Construcción de aulas en diversos planteles de educación básica.	Construcción de 4 aulas en la escuela primaria bilingüe independencia, clave: 20DPB1323Y	17.280708	98.307403	IOCIE D/gobierno del estado.	2023	\$20,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	180M2	90	X=Número de M2 construido s/ número M2 Programados X 100.

## 8.- EJES TRANSVERSALES.

### 8.1 IGUALDAD DE GÉNERO.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores, aún persiste la marginación hacia la mujer, su función ha sido direccionada para tareas del hogar y en algunas ocasiones para desempeñarse en los comités escolares, de salud, actividades que generalmente a los hombres no les gusta desempeñar, para el caso de los cargos de representación popular como son la integración del ayuntamiento que generalmente no eran elegidas para ocupar un cargo y que mediante las reformas en materia de paridad de género ya forman parte del ayuntamiento actualmente este órgano de gobierno está integrado por 8 personas de las cuales 4 son mujeres y 4 hombres con el cargo de propietarios, 6 suplentes hombres y 2 mujeres finalmente.

En el ámbito familiar la mujer desempeña actividades productivas de siembra y cultivo en apoyo a sus esposos además de desempeñar las tareas propias del hogar y en algunos casos pasan a ser jefas de familia; cuando el cónyuge emigra a trabajar o fallece.

En tema de la salud del 83.7 del total de la población recibe atención médica, el 53.4 % de las mujeres reciben alguna atención medica en todas las etapas de la vida, en aspecto reproductivo las mujeres presentan un 2.5 % de hijos nacidos vivos contra un 6.4 % de hijos fallecidos en un promedio de edad de los 15 a 49 años de vida.

En el aspecto de las discapacidades existe una población 1.9% del total de la población de los cuales la población de edad promedio de 60 años en adelante presenta una mayor discapacidad contra una menor discapacidad de edad entre los 18 a 60 años de edad con un 2.6 %.

La población femenina en el municipio es de 53.4 % solo el 21.1% de la población económica activa son mujeres y más del 50% de esas mujeres gana menos recursos económicos en comparación con los hombres, de ese total de mujeres se dedican a labores del propias del hogar y 508 viviendas tienen jefatura femenina.

En el tema de violencia de genero de acuerdo a las consultas de campo realizadas ante la instancia de las mujeres y de la sindicatura y agentes municipales mencionaron que fueron muy esporádicas, obteniendo información de la sindicatura municipal.

VIOLENCIA GENERO (INTRAFAMILIAR- LESIONES- PSICOLOGICA) ENERO A SEP 2023	NUMERALIA
Sindicatura municipal (DATOS INTERNOS)	20
Instancia municipal de las mujeres	13
Agencias municipales (ASUNTOS ATENDIDOS INTERNAMENTE)	8

La administración municipal cuenta con la instancia de la mujer para coadyuvar en las acciones a favor de la protección a favor de las mujeres de Coicoyan de las flores, la tarea de esta institución es otorgar orientación en la protección de derechos sociales.

Diagnostico sobre este tema de igualdad de género hay presencia de índices de desigualdad en varios ámbitos como el económico, social, político y de violencia de género, estas desventajas que se presentan en la actualidad se trataran de erradicar en la medida que las comunidades adopten medidas de protección que beneficien a las mujeres.

Problemática identificada.

1.- La igualdad de género en Coicoyan de la Flores, aun presenta índices de desigualdad por lo que es necesario seguir trabajando con las autoridades y gobierno.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. IGUALDAD DE GENERO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Promover la perspectiva de género en la vida social, política y económica del municipio.	
ESTRATEGIA 1: Asegurar que las mujeres del municipio tengan acceso a oportunidades en distintos ámbitos de la sociedad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1: Gestionar ante las dependencias apoyos para capacitación y empoderamiento. 1.2: Promover una igualdad económica y social de las mujeres en el municipio. 1.3: Prevenir la violencia hacia a las mujeres, mediante capacitación. 1.4: Fortalecer a la instancia de las mujeres en el municipio con capacitación y Presupuesto.	

#### EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. IGUALDAD DE GÉNERO.	LÍNEAS DE ACCIÓN. IGUALDAD DE GÉNERO.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Lograr una inclusión social igualitaria.	Enforzar apoyos directos para el bienestar de las mujeres
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Asegurar que los servidores públicos sean transparentes en el manejo de los recursos.	Integración de mujeres en los comités de contraloría social.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Brindar la defensa de derechos humanos con perspectiva de género.	Que el síndico municipal castigue delitos menores y faltas administrativas con legalidad y respeto a las mujeres.

MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Brindar empleos bien remunerados para lograr un crecimiento económico.	Gestionar programas de micro financiamiento para activar la economía local.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Mejorar la infraestructura eléctrica y equipamiento para el desarrollo sostenible.	Construir viviendas, caminos, sistemas de agua para la población vulnerable.

## 8.2 INTERCULTURALIDAD.

Coicoyan de las Flores, tiene una población de 9,563 habitantes, de estos un 96.47% de la población habla alguna lengua indígena, en su mayoría la lengua mixteca.

Estas comunidades hablan una lengua propia, han ocupado sus territorios en forma continua y permanente, en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado.

En el aspecto democrático hay avances pues el ayuntamiento cuenta con una regiduría de asuntos indígenas la cual se encarga dar atención a los asuntos relacionados con los habitantes con acciones coordinadas para acceder a los programas sociales estatales y federales, en proyección de eventos culturales y gestiones de bienestar ante el INPI y secretaria de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana del Estado de Oaxaca.

En el rubro educativo se registra un grado promedio de escolaridad en el nivel básico de 54.6%, y un porcentaje de un 40.4% sin escolaridad, presentando un porcentaje muy bajo en estudiantes que continúan sus estudios en la educación media superior con un porcentaje de 4.5% y en el nivel superior es decir cursando o concluido con apenas un porcentaje del 0.5 % del total de la población.

El municipio cuenta con educación básica es bilingüe en todas las escuelas pertenecientes al municipio, aunque en realidad muchos maestros no hablan la lengua materna que es mixteco.

Seguridad y justicia durante la planeación de este instrumento los participantes comentaron que el municipio presenta problemas de inseguridad, violencia de genero de manera esporádica, faltas administrativas de manera eventual sin que existan delitos de alto impacto, se carece de un bando municipal para sancionar a las personas infractoras de faltas administrativas con un reglamento interno que sancione con perspectiva de género y que exista un traductor disponible cuando se practiquen diligencias en la sindicatura o alcaldía que hable el idioma o la variante respetando sus derechos humanos.



Cuadro 17. Etnicidad  
Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En este contexto, es prioridad el general las condiciones de igualdad y de oportunidades que permitan reducir estas brechas entre la población indígena con pleno respeto a su cosmovisión, costumbres, territorios y formas de organización.

En las actividades de los talleres de planeación, comentaron que el tema de interculturalidad, hace falta implementar mecanismos que faciliten más al sector indígena participe en la vida política, cultural, económica y social.

Problemática identificada.

1.- Falta de convenios con las dependencias de gobierno para trabajar coordinadamente con la regiduría de asuntos indígenas para mejorar condiciones de los indígenas mixtecos de Coicoyan de las Flores.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INTERCULTURALIDAD	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la preservación de la diversidad cultural de Coicoyan de las Flores.	
ESTRATEGIA. 1.1: Fomentar el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades y pueblos indígenas.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Gestionar programas de inclusión social que garanticen la preservación de la cultura, tradiciones y lenguaje. 1.1.2: Solicitar ante dependencias apoyos y programas culturales para los jóvenes y personas indígenas y afrodescendientes.	

## EJE TRANSVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS. INTERCULTURALIDAD.	LINES DE ACCIÓN. INTERCULTURALIDAD.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Asegurar un acceso igualitario para las personas indígenas y afrodescendientes a todos los apoyos y obras que el municipio construya o gestione.	Promover la entrega de apoyos institucionales de manera prioritaria a personas indígenas y afrodescendientes.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Promover los usos y costumbres para la toma de decisiones en materia de transparencia.	Mejorar la participación de la mujer indígena en la toma de decisiones.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Garantizar de acuerdo a los usos y costumbres una justicia libre e informada.	Mantener una coordinación con las autoridades en materia indígena.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	mejorar desde el gobierno municipal el crecimiento económico.	Promover el desarrollo agrícola y ganadero entre de las mujeres indígenas y afro mexicanas
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Mejorar las condiciones para el acceso a infraestructura sostenible.	Que las obras beneficien a mujeres jefas de familia indígena.

### 8.3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, en su artículo 14, se encuentran enumerados los 23 artículos que otorgan protección a este sector de la población siendo todos importantes para que el estado y los municipios concurren en el cumplimiento de garantizar el goce de derechos con capacidad de goce de los mismos bajo el principio de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En Coicoyan de las Flores, la niñez y la adolescencia del municipio, presenta realidades complejas en desigualdad social y económica.

El municipio en el ámbito de sus competencias y atribuciones específicamente mediante la regiduría de salud educación, DIF municipal e instancia de la mujer adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas y que limiten el ejercicio de sus derechos.

Aspectos demográficos, mencionaremos los indicadores de tipo social que afectan emocionalmente los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y los cuales los participantes mencionaron estas causas que afectan directa o indirectamente.

<b>Indicador</b>	<b>porcentaje%</b>
<b>Migración</b>	78.6
<b>Embarazos no deseados</b>	0.2
<b>Separación de padres</b>	3.1
<b>Divorcios</b>	0.1
<b>Discapacidad</b>	0.9

Cuadro 18. Elaboración propia con indicadores de tipo social.  
Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el rubro de salud del 83.7 del total de la población recibe atención médica, aproximadamente un 8.0 % de las Niñas, Niños y Adolescentes mujeres reciben alguna atención médica en esta etapa de la vida, en el aspecto de fecundidad y mortalidad presentan un 2.5 % de hijos nacidos vivos contra un 6.4 % de hijos fallecidos en un promedio de edad de los mujeres en edades que van desde los 15 a 49 años de vida, en discapacidad existe un 0.9 % que presentan un tipo de discapacidad que van desde incapacidad motriz, auditiva, psicoemocional y discapacidad visual los cuales requieren de un tipo de apoyo especializado par atender estas deficiencias en salud y poder superarlas.

En el tema educativo de las Niñas, Niños y Adolescentes, hay una tasa de alfabetización en adolescentes de 15 años a 24 años de un 92.5 %.

La asistencia escolar de niños de 3 a 5 años es de un 47%; de 6 a 11 años es de 90.7 %; de 12 a 14 años 71.1%; y de 15 a 24 años 17.3%, hay un rezago de un 40.4% en adolescentes de más de quince años que no cuentan con algún grado de escolaridad los cuales ni estudian ni trabajan.

En seguridad y justicia, hay un bajo porcentaje de violencia hacia esta población ya que al ser un municipio de usos y costumbres se castiga ejemplarmente al que atente en la persona o derechos de los niños y adolescentes es castigado y juzgado mediante la sindicatura municipal y alcaldes, también se refuerza la seguridad en los centros escolares con rondines constantes para garantizar la seguridad vial y personal de los alumnos que asisten a los diversos centros educativos, es importante mencionar que se requiere platicas de orientación para padres que tengan hijos en estas edades para hacer mas afectivas las relaciones de convivencia en la sociedad.

En los trabajos de planeación los participantes señalaron que, en el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, hace falta Promover talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos.

Problemática identificada.

1.- Falta de interés de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes para ejercer su derecho ala educación.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.	
ESTRATEGIA. 1.1: Promover centros de atención mediante el DIF que brinden apoyo para el correcto desarrollo de los infantes.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Apoyar y brindar facilidades para acceso universal a becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio. 1.1.2: Garantizar una vida libre de violencia. 1.1.3: Crear módulos de atención en donde las niñas, niños y adolescentes expresen sus inconformidades.	

### EJE TRASVERSAL 3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LINEAS DE ACCIÓN. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Mejorar el bienestar para las niñas, niños y adolescentes.	Inculcar desde los hogares y escuela valores de desarrollo y sana convivencia.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Brindar protección a las niñas, niños y adolescentes.	Promover desde el ámbito municipal la cultura de la transparencia y la legalidad.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Mejorar la seguridad para protección de las niñas, niños y adolescentes.	Vigilar de manera constante los centros educativos.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Mejorar el crecimiento económico sin afectar la estabilidad de los derechos de los niños.	Realizar actividades económicas con miras autoemplearse en los adolescentes.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Promover los espacios públicos como canchas para un sano esparcimiento en las niñas, niños y adolescentes.	Construir obras y acciones en materia educativa que beneficien a las niñas, niños y adolescentes.

## 8.4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

### RESIDUOS SOLIDOS.

La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

El manejo tradicional de los residuos que se lleva a cabo en muchos municipios incluye únicamente los sistemas de recolección, transporte y disposición final, los cuales en algunos casos se llevan a cabo bajo los estándares sanitarios y de protección al medio ambiente necesario.

En la cabecera municipal existe el servicio de recolección de basura dos veces a la semana, en el resto de las demás localidades no existe este servicio y la basura la queman.

El municipio destinó un espacio a cielo abierto para la disposición final de los residuos sólidos y actualmente se está analizando la construcción de una celda para relleno sanitario para la cabecera municipal y agencias, ya que en la actualidad la basura es quemada y las cenizas son enterradas.

Se debe cambiar a un manejo integral de residuos, que debe considerar otras etapas como las relativas a la generación, la separación en la fuente, el barrido, el almacenamiento temporal y acopio, transferencia y principalmente el aprovechamiento, valorización y tratamiento.

El municipio tiene a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo tanto, tiene la responsabilidad de llevar a cabo en su jurisdicción un manejo integral y responsable de los residuos sólidos que en el mismo se generen.

El municipio es grande y genera al menos cuatro toneladas de basura a la semana, las cuales se tiran en el basurero municipal mismo que se tiene un control con los residuos sólidos que se pueden reciclar como el cartón, pet, metales, vidrio entre otros.

Por lo tanto, el municipio no cuenta con un programa técnico para el manejo adecuado de residuos sólidos y la mayor parte de los habitantes de las comunidades y rancherías quema sus residuos.

Por las características de la cabecera municipal, el servicio de recolección de basura se lleva a cabo por medio de una camioneta de tres toneladas, mediante una ruta que operan de una vez a la semana.

En las localidades conservan prácticas que generan mayor impacto ambiental y daños a la salud de los habitantes como lo son la quema de basura, tiraderos no controlados, contaminación de ríos y arroyos, flora y fauna.

Durante las mesas de trabajo los asistentes manifestaron que es necesario que el municipio implemente un plan de manejo integral de basura para dar el tratamiento adecuado y sustentable de los residuos sólidos.

Problemática identificada.

1.- El municipio no tiene un plan para el manejo de los residuos sólidos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 13
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar un desarrollo sostenible con respeto al medio ambiente.	
ESTRATEGIA 1.1: Brindar la gestión de residuos sólidos de manera responsable para el cuidado del ambiente.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Implementar un plan de manejo de residuos sólidos. 1.1.2: Otorgar talleres en las escuelas sobre la concientización para el manejo responsable de la basura.	

#### EJE TRASVERSAL 4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	LINEAS DE ACCIÓN. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Fomentar el cuidado al medio ambiente.	Promover una educación ambiental desde los hogares.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Concertar acuerdos transparentes con autoridades agrarias para el bienestar de los ecosistemas.	Realizar gestiones para lograr apoyos en beneficio de los ecosistemas.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Mejorar la convivencia vecinal cuidando el medio ambiente.	Sancionar a las personas que contaminen el medio ambiente.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Delimitar las zonas de cultivo para la agricultura y siembra de flora nativa.	Sembrar árboles frutales sin afectar o degradar zonas de reserva.

MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Garantizar acciones que generen bienestar social y cuiden y orden el destino final de los residuos sólidos.	Realizar acciones concretas para implementar el plan de manejo y reciclaje de la basura.
---	---	--

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de las obras y acciones serán llevados a cabo por el consejo de desarrollo social municipal, el director de obras del municipio, el comité de la contraloría social municipal y el comité de cada obra que se lleguen a generar en cada localidad durante los ejercicios fiscales subsecuentes.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de manera periódica en la visita a cada obra para supervisar el avance físico y financiero para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos, en base al plan anual de obras en el municipio de Coicoyan de las Flores, lo anterior con dos finalidades:

- 1.- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- 2.- Verificar que el recurso municipal se haya aplicado con la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad.

Informe y aprobación, este se realizará en el mes de diciembre de cada año fiscal ante la asamblea general de ciudadanos, donde se darán a conocer las metas alcanzadas respecto de las obras priorizadas, así como las acciones realizadas por cada regiduría del municipio en base a los usos y costumbres del municipio en concordancia con el artículo 68 fracción IX de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

## ANEXOS

### 10.- BIBLIOGRAFÍA.

Sisplade.oaxaca.gob.mx

Ligas de enlace para acceso a las actas del CDSM de Coicoyán de la Flores.

Fecha integración del CDSM 13 de marzo del 2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/016/INTEGRACION%20DE%20CONSEJO%202023%20COICOYAN.pdf>

Fecha de priorización 18 de marzo del 2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/016/PRIORIZACION%202023%20COICOYAN.pdf>

Liga matriz de riesgos Coicoyan.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=16>

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

Plan estatal de desarrollo para el estado de Oaxaca.

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Informe de Pobreza en México 2014. Primera edición, 2016. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <file:///C:/Users/886720/Downloads/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de junio de 2020 [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2023). <https://www.asfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/leyIngresos2020.pdf>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2019). Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal 2019. Recuperado el 09 de junio de 2020, de <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/presupuestoEgresos2019.pdf>

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2019). Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma aprobada 18 de septiembre, 2019. [https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_municipal](https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal)

Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado el 10 de junio de 2020, de [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. Recuperado el 10 de junio de 2020, de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGPEF\\_2018/702825107017.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Pobreza en México | CONEVAL